



**PRIMER SEGUIMIENTO  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2019  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
Abril 30 de 2019**

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
1	Comunicación Pública	Uso indebido de la información	Ocultar, manipular o hacer uso indebido de la información de interés general, con el fin de favorecer o lesionar los intereses de un tercero o el beneficio propio.	Lluvia de ideas * Presiones políticas * Búsqueda de beneficios personales o para terceros. * Año político	Búsqueda de beneficios personales o para terceros. Presiones políticas.	Pérdida de credibilidad, deterioro de la imagen institucional, desinformación, demandas, detrimento patrimonial, sanciones disciplinarias, investigaciones.	Preventivo	Se verifica de manera permanente a través del software de PQRS, aplicativo de Sisged, y solicitud de manera escrita ante la Oficina de Control Disciplinario sobre quejas, denuncias o investigaciones de algún funcionario adscrito a la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Verificar de manera permanente a través del software de PQRS, aplicativo de Sisged, y solicitar de manera escrita ante la Oficina de Control Disciplinario sobre quejas, denuncias o investigaciones de algún funcionario adscrito a la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Oficio de la Oficina de Control Disciplinario	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Trimestral	1/04/2019 Se verificó a través de oficio de la Oficina de Control Disciplinario, software de PQRS y aplicativo de Sisged que ningún funcionario de la Oficina Asesora de Comunicaciones tiene quejas denuncias o investigaciones.	No	El seguimiento realizado por la dependencia da cuenta de la verificación de la acción entorno a corroborar la materialización del riesgo.  Además, los controles, las acciones y evidencias no son insuficientes para evitar el uso indebido de la información.  Por lo tanto, La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo: Diagrama de Pareto, 5 porqué o 3 porqué, Matriz de priorización, Análisis de causa raíz, Espina de pescado, Análisis de causa y efecto, Análisis de árbol de eventos, Análisis qué pasa si entre otras.  Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia, concentración de funciones y ausencia de políticas de seguridad digital entre otras.  Por consiguiente, será necesario identificar controles asociados con el manejo de la información como por ejemplo: La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y la gestión de información por contratistas entre otros, para establecer controles detectivos y preventivos.
2	Gestión del Talento Humano	Favorecimiento por acción u omisión en las actuaciones en el proceso disciplinario.	Realizar u omitir acciones, en favor o perjuicio de un tercero, obteniendo beneficios particulares	Lluvia de ideas: • No tramitar los expedientes • Dejar vencer los términos • <u>Caducidad y prescripción en los expedientes para favorecer</u> • <u>Aplicar una norma derogada para favorecer</u> • <u>Aplicar una norma que no corresponde con la Ley disciplinaria para favorecer</u> • Dar lugar a pérdida del expediente • <u>Dar lugar a pérdida del expediente para favorecer</u> • <u>Sacar documentación del expediente para favorecer</u>	Desconocimiento de la norma, de la ética profesional y favorecimiento personal o de un tercero.	Impunidad, pérdida de credibilidad ante los funcionarios y la comunidad, violación al debido proceso, Investigaciones de carácter disciplinario.	Preventivo	Seguimiento periódico a las actuaciones adelantadas dentro de los expedientes, revisión por parte del líder del programa de los Actos Administrativos antes de su firma	Seguimiento a las quejas interpuestas en contra de los servidores públicos adscritos a la Oficina de Control Disciplinario por presuntos actos de corrupción.	Archivo de quejas y procesos y el aplicativo OCID	Profesionales Universitarios y Jefe de Oficina	Trimestral	<b>Enero</b> Seguimiento 09/01/2019: Se verificó en el archivo de quejas y procesos que no hubo actos de favorecimiento, además que no se presentó ningún reporte por parte de los órganos de control o partes interesadas. Se revisa periódicamente los expedientes por parte del Profesional Universitario (comisionado) y del Líder de Programa, además de la revisión de las actuaciones antes de su firma. No se materializó el riesgo. Los controles establecidos, ya mencionados, fueron efectivos, así como las acciones. Ver acta de comité primario N° 01 del día 09 de enero de 2019. Próximo seguimiento primera quincena de abril de 2019 a los meses de enero, febrero y marzo de 2019. <b>Febrero</b> Próximo seguimiento primera quincena de abril de 2019 a los meses de enero, febrero y marzo de 2019. <b>Marzo</b> Próximo seguimiento primera quincena de abril de 2019 a los meses de enero, febrero y marzo de 2019. <b>Abril</b> Seguimiento 05/04/2019: Se verificó en el archivo de quejas y procesos que no hubo actos de favorecimiento, además que no se presentó ningún reporte por parte de los órganos de control o partes interesadas. Se revisa periódicamente los expedientes por parte del Profesional Universitario (comisionado) y del Líder de Programa, además de la revisión de las actuaciones antes de su firma. No se materializó el riesgo. Los controles establecidos, ya mencionados, fueron efectivos, así como las acciones. Ver acta de comité primario N° 04 del día 05 de abril de 2019. Próximo seguimiento primera quincena de julio de 2019 a los meses de abril, mayo y junio de 2019.	No	El seguimiento realizado por la dependencia permite observar acciones enfocadas en detectar la materialización del riesgo. Por lo tanto la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda que se establezca acciones preventivas conducentes a mitigar la causa del riesgo, que sean complementadas las evidencias y el seguimiento con registros que denoten la aplicación de los controles y acciones.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
3	Evaluación y Mejoramiento Continuo	Manipulación de informes de auditorías de Control Interno	Modificar o alterar un informe de auditoría de control interno ya aprobado, con la intención de favorecer o perjudicar a un tercero.	Lluvia de ideas *Presión política y/o administrativa en el desarrollo y cumplimiento de la auditoría. *Recibir favorecimientos personales. *Favorecer a un tercero. Carencia de una visión ética y transparente del auditor.	*Recibir favorecimientos personales. * Carencia de una visión ética y transparente del auditor.	* Afectación de la Imagen institucional. *Pérdida de confiabilidad de la Oficina de Control Interno Demandas en contra de la Entidad. * Sanciones de las autoridades competentes. *Aumento en los índices de corrupción.	Preventivo	*Se revisa y aprueba los informes por parte del Jefe de Control Interno.	*Revisar en mesa de trabajo todos los informes de auditorías.	*Actas de comité. Control de asistencia, piezas graficas, y/o presentaciones y/o talleres. *Información de control disciplinario interno por presuntos actos de corrupción. *Software de PQRS (quejas y denuncias).	Jefe de Control Interno.	Trimestral	<b>Primer trimestre de 2019</b> Los controles se aplicaron en la elaboración y presentación de la Evaluación del Control Interno Contable en los términos de ley, generando así las siguientes evidencias El CHIP Evaluación Control Interno Contable El reporte del CHIP y la solicitud de Plan de Mejoramiento con radicado 819032101304602 Los soportes reposan en la carpeta Control Interno de Gestión. Ruta: \\10.1.10.2\Control Interno de Gestión\2019\CONTROL INTERNO CONTABLE  También quedó registro de: Acta N° 2 del comité primario de marzo 20 con listado de asistencial comité. Registro fotográfico socialización del código de ética y el código de integridad que se pueden consultar en la ruta \\10.1.10.2\Control Interno de Gestión\2019\ACTAS 2019 CI  Igualmente, se realizó la Evaluación a las dependencias, la cual fue revisada por el equipo de trabajo se puede consultar en la carpeta Oficina de Control Interno ruta \\10.1.10.2\Control Interno de Gestión\2019\EVALUACIÓN DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS  También, en la carpeta de Control Interno de Gestión en la ruta \\10.1.10.2\Control Interno de Gestión\2019\OFICIOS se pueden consultar los oficios enviados informando de la realización de la Evaluación de Control Interno Contable, de la evaluación a la Gestión de las dependencias y la remisión de los informes.  Con el radicado N.º 819021101301830 fue solicitado a la Oficina de Control Disciplinario Interno el reporte y con el radicado N.º 819021201101949 se recibió reporte con fecha del 12 de febrero de 2019 de la información del año 2018 en el cual no aparecen funcionarios de la OCIG y en el primer trimestre de 2019 será solicitado el 30 de abril. No se materializó el Riesgo, por lo tanto no se requiere levantar acciones de mejoramiento	No	Los controles y acciones tomadas para prevenir el riesgo son adecuados
4	Evaluación y Mejoramiento Continuo	Omisión intencional de informes de posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas.	Realización de Informes de Auditorías y de seguimientos a la gestión omitiendo posibles actos de corrupción o irregularidades detectadas de orden administrativo.	Lluvia de Ideas *Ofrecimiento de dadvivas. Manipulación de la auditoría por parte del auditado. *Favorecimiento e intereses particulares. *Desconocimiento del tema a auditar. *Falta experticia en auditorías. *Manipular información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones legales.	*Favorecimiento e intereses particulares. *Manipular información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones legales.	*Afectación de los resultados institucionales *Permisividad que favorece a los corruptos. *Pérdida de confiabilidad e imagen de la Oficina *Demandas en contra de la Entidad. *Sanciones de las autoridades competentes. *Aumento en los índices de corrupción.	Preventivo	*Se revisa y aprueba los informes por parte del Jefe de Control Interno.	* Revisar en mesa de trabajo todos los informes de auditorías.	*Actas de comité. Control de asistencia, piezas graficas, y/o presentaciones y/o talleres. *Información de control disciplinario interno por presuntos actos de corrupción. *Software de PQRS (quejas y denuncias).	Jefe de Control Interno.	Trimestral	<b>Primer trimestre de 2019</b> Los controles se aplicaron en la Elaboración y presentación de la Evaluación del Control Interno Contable en los términos de ley, generando así las siguientes evidencias El CHIP Evaluación Control Interno Contable El reporte del CHIP y la solicitud de Plan de Mejoramiento con radicado 819032101304602 Los soportes reposan en la carpeta Control Interno de Gestión. Ruta: \\10.1.10.2\Control Interno de Gestión\2019\CONTROL INTERNO CONTABLE  También quedó registro de: Acta N° 2 del comité primario de marzo 20 con listado de asistencial comité. Registro fotográfico socialización del código de ética y el código de integridad que se pueden consultar en la carpeta Oficina de Control interno de Gestión ruta \\10.1.10.2\Control Interno de Gestión\2019\ACTAS 2019 CI  Igualmente, se realizó la Evaluación a las dependencias, la cual fue revisada por el equipo de trabajo se puede consultar en la carpeta Oficina de Control Interno ruta \\10.1.10.2\Control Interno de Gestión\2019\EVALUACIÓN DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS  También, en la carpeta de Control Interno de Gestión en la ruta \\10.1.10.2\Control Interno de Gestión\2019\OFICIOS se pueden consultar los oficios enviados informando de la realización de la Evaluación de Control Interno Contable, de la evaluación a la Gestión de las dependencias y la remisión de los informes.  Con el radicado N.º 819021101301830 fue solicitado a la Oficina de Control Disciplinario Interno el reporte y con el radicado N.º 819021201101949 se recibió reporte con fecha del 12 de febrero de 2019 de la información del año 2018 en el cual no aparecen funcionarios de la OCIG y en el primer trimestre de 2019 será solicitado el 30 de abril. No se materializó el Riesgo, por lo tanto no se requiere levantar acciones de mejoramiento	No	Los controles y acciones tomadas para prevenir el riesgo son adecuados
5	Gestión del Desarrollo Territorial	Asignación inadecuada de estrato para favorecer a terceros	Asignar a un predio residencial, un estrato no acorde con las características de la vivienda, tal como lo estipula la normatividad vigente con la intención de otorgar u obtener beneficios de terceros y u otros.	Lluvia de Ideas: 1- Presión política, factores económicos u otros. 2- Falta de ética por parte del funcionario responsable. 3- Favorecimiento de un tercero o propio para acceder a beneficios.	Por falta de ética del funcionario responsable de la asignación del estrato.	Deterioro de la imagen institucional, Pérdida de credibilidad, pérdidas económicas, Investigaciones, demandas, procesos disciplinarios, administrativos y penales	Preventivo	Se confronta por parte del p.u., en la base de datos de estratificación el estrato asignado en el certificado proyectado por el auxiliar o técnico.	Sensibilizar al personal por parte de la Subdirectora de estratificación sobre temas relacionados con la prevención de la corrupción ética y del servicio, en las reuniones de comité técnicos.	Acta de comité listado de asistencia, Análisis de las quejas frente a este hecho, informe de control disciplinario	Subdirector de información y Caracterización.	Trimestral	Se hizo sensibilización sobre temas de corrupción y código de integridad el 25 de febrero. Se deja constancia de los temas tratados mediante actas de comité técnico de la subdirección, además se verifico mediante solicitud a la oficina de control disciplinario interno que durante el primer trimestre 2019, además se verifico en el aplicativo de las PQRDS que No se presentó ninguna queja ni denuncia contra funcionario alguno por asignación inadecuada de estrato, luego que se reclasificaran las PQRDS por procesos. No se materializo este riesgo por lo tanto no se lleva al plan de mejoramiento, ya que fue eficaz el control.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias de acuerdo con la descripción de los controles respecto a "Se confronta por parte del p.u., en la base de datos de estratificación el estrato asignado en el certificado proyectado por el auxiliar o técnico".

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
6	Gestión de Trámites y Servicios	Manipulación o uso indebido de la información	Generar certificados de algún trámite o servicio del área territorial en beneficio de un particular o un tercero	Lluvia de ideas 1. Por falta de ética. 2. Presión política. 3. Por beneficio personal y/o particular	Falta de Ética por parte del funcionario responsable	Investigaciones y sanciones disciplinarias y fiscales, deterioro de la imagen y credibilidad de la entidad	Preventivo	Se verifica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a las listas de chequeo establecidas para la expedición de los certificados en cada trámite o servicio.	Sensibilizar al personal del área territorial sobre temas relacionados con la prevención de la corrupción: ética y don del servicio.	Asistencias, actas, fotografías	Director y Subdirector de área territorial	Trimestral	Se sensibilizó código de integridad y valores el 25 de febrero, además se verifico mediante solicitud a la oficina de control disciplinario interno que durante el primer trimestre 2019, No se presentó ninguna queja ni denuncia contra funcionario alguno de la Dirección de Planeación del proceso de Gestión Territorial.  No se materializo este riesgo siendo eficaz el control para esta acción por lo tanto no se lleva al plan de mejoramiento.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias de acuerdo con la descripción de los controles, en razón que en las evidencias no se determinó la lista de chequeo. Control que tampoco se evidencia en el seguimiento realizado por la dependencia.
7	Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica	Registrar información falsa en la base de datos del SISBEN.	Consiguar información falsa en la caracterización de los individuos y sus grupos familiares en la encuesta del SISBEN para otorga u obtener beneficios particulares	Método lluvia de ideas: 1. Por falta de ética y honestidad. 2. Abuso de poder y tráfico de influencias. 3. Beneficios económicos. 4. Falta en la definición y estandarización del procedimiento. 5. Falta de controles en el procedimiento. 6. Falta de control sobre los funcionarios.	Por falta de ética y honestidad del funcionario responsable del proceso de caracterización.	Deterioro de la imagen institucional. Pérdida de credibilidad y confianza en la institución. Demandas, procesos disciplinarios y sanciones. Insatisfacción de la comunidad con la selección y asignación del gasto social. Reprocesos.	Preventivo	Se realiza auditoria en sitio y seguimiento al proceso de encuestaje a través de 5 filtros	Socializar con el personal el código de integridad. Solicitar la socialización del nuevo código disciplinario Ley 1952 de enero 28 de 2019. Sensibilizar al personal en valores y principios éticos del funcionario público.	Actas de capacitación, listado de asistencia, registros fotográficos. Oficio enviado a Control Disciplinario Interno solicitando la socialización de la Ley 1952 de 2019.	Administrador del SISBEN.	Trimestral	Se evidencio que no se registro información falsa en la base de datos del Sisbén y se sensibilizo el código de integridad el día 25 de febrero sobre los valores y principios éticos. Queda pendiente para el segundo trimestre solicitar la socialización al código disciplinario ley 1952 de enero 28 de 2019.  Por lo tanto no se materializó el riesgo y no se lleva al plan de mejoramiento	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias de acuerdo con la descripción de los controles respecto a los registros de auditoria en sitio y el seguimiento a través de 5 filtros y describir los registros que denoten su aplicación en el seguimiento realizado por la dependencia.
8	Gestión de Trámites y Servicios	Expedir tramites y servicios sin el cumplimiento de los requisitos	Expedir certificados sin el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos o formales	Lluvia de ideas 1. Falta de ética por parte de los funcionarios encargados del proceso 2. Presiones políticas 3. Beneficiar a un tercero o particular	Falta de ética por parte de los funcionarios encargados del proceso	Investigaciones y sanciones disciplinarias y fiscales, demandas, tutelas, pérdida de imagen y credibilidad de la entidad	Preventivo	Se verifica el cumplimiento de los requisitos a través de las listas de chequeo de los tramites y servicios solicitados  Elaborar, revisar y aprobar mediante los filtros establecidos en los procesos y el control de firmas	Sensibilizar al personal del área territorial sobre temas relacionados con la prevención de la corrupción: ética y don del servicio.	Actas de comité técnico de la Subdirección de Ordenamiento Hojas de vidas de tramites y servicios.	Profesionales Universitarios y Técnicos designados para cada tipo de trámite y Secretario de Planeación	Trimestral	Se sensibilizó código de integridad y valores el 25 de febrero, además se verifico mediante solicitud a la oficina de control disciplinario interno que durante el primer trimestre 2019, Se presentó una queja contra un funcionario de la Dirección de Planeación (SISBEN) Se materializó el riesgo, pues No se verificó la lista de chequeo el cumplimiento de requisitos. Por lo tanto no fue eficaz el control y se lleva al plan de mejoramiento.	Si	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias de acuerdo con la descripción de los controles, en razón que en las evidencias no se determinó el registro de la aplicación de los controles.  Tampoco, se evidencia en el seguimiento realizado por la dependencia; donde se relaciona la sensibilización realizada sobre el código de ética y valores y la verificación de quejas contra funcionarios.  Situación que denota debilidades en la aplicación de los controles preventivos; debido a que el riesgo se materializó.  Es conveniente, reevaluar el riesgo y determinar que la verificación de los requisitos sea realizada por funcionarios diferentes a los que gestionan y expiden el trámite.
9	Direccionamiento o Estratégico	Ocultamiento y/o perdida intencional de información	Ocultamiento o pérdida de información al momento de realizar empalme por cambio de administración	Luvia de Ideas: 1- Presión política, factores económicos u otros. 2- Falta de ética por parte del funcionario responsable. 3- Favorecimiento de un tercero o propio para acceder a beneficios.	2- Falta de ética por parte del funcionario responsable.	Sanciones, demandas, pérdida de imagen institucional, perdida de credibilidad	Preventivo	Se realiza periódicamente seguimiento a la información por medio de Backups, carpetas compartidas, e informes rendidos a los entes de control	Sensibilización del código de integridad a los funcionarios responsables.  Realizar seguimiento periódico a las quejas y denuncias que lleguen al Departamento por este hecho.  Consultar con la oficina de Control Disciplinario si le han llegado casos por funcionarios del Departamento que incurran en estos hechos	Control de asistencia, registro fotográfico, Análisis de PQRDS, informe de Control Disciplinario	Director Administrativo de Planeación	Trimestral	Se sensibilizó código de integridad y valores el 25 de febrero, además se verifico mediante solicitud a la oficina de control disciplinario interno que durante el primer trimestre 2019, No se presentó ninguna queja ni denuncia contra funcionario alguno de la Dirección de Planeación, pues se realizó seguimiento por procesos a las PQRDS y no Se materializó este riesgo, siendo eficaz el control. Por lo tanto no se lleva al plan de mejoramiento.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar complementar las evidencias de acuerdo con la descripción de los controles; debido a que el seguimiento realizado por la dependencia no se describe los soportes de la aplicación de controles y solo da cuenta de la sensibilización del código de integridad y del reporte de quejas contra funcionarios. Situación que denota que el control no es aplicado. Por lo tanto se debería replantear.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
10	Direccionamiento Estratégico	Inadecuado uso de la información confidencial.	desviación de la información confidencial del proceso de empalme para beneficio de un particular o tercero	Lluvia de ideas: 1. presiones Políticas 2. Falta de ética por parte de los funcionarios responsable del proceso 3. favorecimiento de un tercero o particular	Falta de ética por parte de los funcionarios responsable del proceso	Sanciones, demandas, pérdida de imagen institucional, investigaciones, procesos disciplinarios.	Preventivo	Computadores con claves de usuario por funcionarios que manejan la información del proceso de empalme, directrices dadas por parte de los secretarios o directores de oficina.	Sensibilización en código de integridad a los funcionarios responsables del proceso	actas de reuniones, informe de empalmes, carpetas físicas y virtuales.	Director del Departamento Administrativo de Planeación	Trimestral	Se sensibilizo código de integridad y valores el 25 de febrero, además se verifico mediante solicitud a la oficina de control disciplinario interno que durante el primer trimestre 2019, No se presentó ninguna queja ni denuncia contra funcionario alguno de la Dirección de Planeación por desviación de información de empalme, pues aun no se ha dado la posible desviación por tiempo electoral. Este se estará haciendo la evaluación y seguimiento al final del periodo puesto que no es susceptible de medir a la fecha.	No	<p>En el seguimiento realizado por la dependencia no se describen las acciones adelantadas para aplicar el control además, se indica que "Este se estará haciendo la evaluación y seguimiento al final del periodo puesto que no es susceptible de medir a la fecha"</p> <p>Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo: Diagrama de Pareto, 5 porqué o 3 porqué, Matriz de priorización, Análisis de causa raíz, Espina de pescado, Análisis de causa y efecto, Análisis de árbol de eventos, Análisis que pasa si, entre otras.</p> <p>Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones y ausencia de políticas de seguridad digital entre otras.</p> <p>Por consiguiente, será necesario identificar controles asociados con el manejo de la información como por ejemplo: La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y la gestión de información por contratistas entre otros, para establecer controles detectivos y preventivos.</p>
11	Direccionamiento Estratégico	Desviación de recursos públicos en beneficio de un candidato	uso de los activos y/o recursos financieros de la entidad para favorecer campañas políticas o actos políticos	Lluvia de ideas: 1. Presiones Políticas 2. Falta de ética por parte de los funcionarios 3. favorecimiento de un tercero o particular	Falta de ética por parte de los funcionarios	Sanciones, demandas, pérdida de imagen institucional, investigaciones, procesos disciplinarios.	Preventivo	Se realiza periódicamente seguimiento a la información por medio de Backups, carpetas compartidas, e informes rendidos a los entes de control	Sensibilización en código de integridad a los funcionarios responsables del proceso	Control de asistencia, registro fotográfico, Análisis de PQRDS, informe de Control Disciplinario	Director del Departamento Administrativo de Planeación	Trimestral	Se sensibilizo código de integridad y valores el 25 de febrero, además se verifico mediante solicitud a la oficina de control disciplinario interno que durante el primer trimestre 2019, No se presentó ninguna queja ni denuncia contra funcionario alguno de la Dirección de Planeación, por desviación alguna de recursos financieros de la entidad en favorecimiento de terceros.	No	<p>En el seguimiento realizado por la dependencias describe la realización de las acciones, pero no se consignan registros que soportes la aplicación de los controles, los cuales tampoco se encuentran detallados en las evidencias. Situación que denota que el control no es aplicado.</p> <p>Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo: Diagrama de Pareto, 5 porqué o 3 porqué, Matriz de priorización, Análisis de causa raíz, Espina de pescado, Análisis de causa y efecto, Análisis de árbol de eventos, Análisis que pasa si entre otras.</p> <p>Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones y ausencia de políticas de seguridad digital entre otras.</p> <p>Por consiguiente, será necesario identificar controles asociados con el manejo de la información como por ejemplo: La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y la gestión de información por contratistas entre otros, para establecer controles detectivos y preventivos.</p>

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
12	Adquisiciones	Contratación sin el lleno de requisitos.	Adjudicar un proceso de selección objetiva, o realizar una contratación directa con una persona, natural o jurídica, que no cumpla con los requisitos de ley exigidos para la contratación estatal, o con las exigencias de la entidad.	Lluvia de Ideas: * Falta de ética de los servidores públicos encargados de los procesos de selección de los contratistas. * Prevaricato por parte de los servidores públicos encargados de la contratación, con el fin de adjudicar el contrato a un proponente, que no cumple las condiciones, o no obtiene el máximo puntaje en los procesos de selección, o suscribir la contratación directa con un contratista que no cumple las condiciones requeridas. * Negligencia del servidor público encargado del proceso.	* Falta de ética de los servidores públicos encargados de los procesos de selección de los contratistas.	* Nulidad del proceso. * Nulidad del contrato. * Incumplimiento o del objeto contractual. * Investigaciones internas disciplinarias. * Hallazgos de los entes de control y regulación. * Procesos disciplinarios.	Preventivo	* Publicación en el SECOP de los diferentes documentos precontractuales, de acuerdo a los términos que se establecen en las leyes que rigen la contratación pública y sus decretos reglamentarios. * Revisión del expediente contractual de los procesos realizados por la oficina de Adquisiciones por parte de los profesionales de la secretaría Jurídica.	* Socializar a los servidores públicos involucrados en la selección de los contratistas de los valores institucionales de la entidad. * Revisar las quejas y denuncias enviadas a la oficina de adquisiciones relacionadas con la selección de los contratistas. * Revisar y atender los oficios enviados a la oficina de adquisiciones por parte de la oficina de control interno disciplinario, relacionadas con investigaciones a procesos de selección de contratistas.	* Actas de Comité Primario. * Oficios de Respuesta a quejas y denuncias allegadas a la oficina de adquisiciones. * Oficios de Respuesta a requerimientos de la oficina de control interno disciplinario.	Técnico y auxiliar administrativo de la Oficina de Adquisiciones.	Trimestral	04/04/2019. Se verifica en las actas de comité primario de la oficina de adquisiciones, el análisis realizado las quejas y denuncias allegadas a la oficina de adquisiciones, y en los Oficios de Respuesta a requerimientos de la oficina de control disciplinario interno que no se presentaran presuntos casos de corrupción de los funcionarios de adquisiciones por este hecho. En el primer trimestre de 2019, la oficina de adquisiciones ha adjudicado los once (11) procesos de selección objetiva publicados (dos (2) Licitaciones Públicas, dos (2) selecciones abreviadas, un (1) concurso de méritos, dos (2) mínimas cuantías y cuatro (4) procesos competitivos para ESAL), así como las noventa y ocho (98) contrataciones directas suscritas con personas naturales o jurídicas, cumpliendo con los requisitos de ley exigidos para la contratación estatal y con las exigencias de la entidad. En el comité primario No 3 del 28 de febrero de 2019, se realizó la socialización de los valores institucionales de la entidad, que se encuentran en el código de ética vigente de la entidad. En este sentido, durante el periodo no se ha materializado este riesgo y no requiere acción de mejora.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo: Diagrama de Pareto, 5 porqué o 3 porqué, Matriz de priorización, Análisis de causa raíz, Espina de pescado, Análisis de causa y efecto, Análisis de árbol de eventos, Análisis qué pasa si entre otras.  Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones entre otras.  La publicación en el SECOP no es suficiente se debe complementar con la identificación de los puntos críticos de las actividades asociadas al riesgo para establecer controles detectivos y preventivos
13	Adquisiciones	Direccionamiento o Selectivo de los procesos.	Omitir la debida publicidad de los procesos de selección y de contratación para evitar una participación plural oferentes. Para beneficio propio o de un tercero	Lluvia de Ideas * Falta de ética de los servidores públicos encargados de los procesos de selección de los contratistas. * No realizar la publicación de los avisos de convocatorias, avisos públicos o invitaciones en los procesos de selección objetiva. * Desatender las observaciones presentadas por los interesados en los diferentes procesos de selección objetiva. * Negligencia del servidor público encargado del proceso.	* Falta de ética de los servidores públicos encargados de los procesos de selección de los contratistas.	* Nulidad del proceso. * Nulidad del contrato. * Incumplimiento o del objeto contractual. * Insatisfacción de las necesidades de la comunidad. * Incumplimiento o de las metas del plan de desarrollo. * Afectación de la imagen institucional. * Investigaciones internas disciplinarias. * Hallazgos de los entes de control y regulación.	Preventivo	* Publicación en los términos establecidos en la normatividad vigente, de los avisos de convocatoria, avisos públicos, pliegos de condiciones e invitaciones en el portal de contratación estatal.	* Socializar a los servidores públicos involucrados en la selección de los contratistas de los valores institucionales de la entidad. * Revisar las quejas y denuncias enviadas a la oficina de adquisiciones relacionadas con la selección de los contratistas. * Revisar y atender los oficios enviados a la oficina de adquisiciones por parte de la oficina de control interno disciplinario, relacionadas con investigaciones a procesos de selección de contratistas.	* Actas de Comité Primario. * Oficios de Respuesta a quejas y denuncias allegadas a la oficina de adquisiciones. * Oficios de Respuesta a requerimientos de la oficina de control interno disciplinario.	Profesional Universitario Adquisiciones	Trimestral	04/04/2019. Se evidencia en el SECOP que En el primer Trimestre de 2019, la Oficina de Adquisiciones ha llevado a cabo los once (11) procesos de selección objetiva publicados (dos (2) Licitaciones Públicas, dos (2) selecciones abreviadas, un (1) concurso de méritos, dos (2) mínimas cuantías y cuatro (4) procesos competitivos para ESAL), cumpliendo con los requisitos de ley exigidos para la contratación estatal y con las exigencias de la entidad. Lo que se puede constatar mediante la publicación de los documentos de acuerdo con los términos establecidos en la ley para cada tipo de proceso de selección. En el comité primario No 3 del 28 de febrero de 2019, se realizó la socialización de los valores institucionales de la entidad, que se encuentran en el código de ética vigente de la entidad. Además, no se recibieron quejas ni denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción en procesos de selección de contratistas, de igual manera no se recibieron oficios de la oficina de control disciplinario interno en el que se investiguen presuntos actos de corrupción de los servidores públicos encargados de la selección de contratistas. En este sentido, durante el periodo no se ha materializado este riesgo y no requiere acción de mejora.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo: Diagrama de Pareto, 5 porqué o 3 porqué, Matriz de priorización, Análisis de causa raíz, Espina de pescado, Análisis de causa y efecto, Análisis de árbol de eventos, Análisis qué pasa si entre otras.  Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones entre otras.  La publicación en el SECOP no es suficiente se debe complementar con la identificación de los puntos críticos de las actividades asociadas al riesgo para establecer controles detectivos y preventivos

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
14	Adquisiciones	Liquidación de contratos sin la totalidad de los soportes requeridos.	Realizar la liquidación de los contratos, sin que se haya ejecutado la totalidad del objeto contractual, o de los acuerdos y compromisos pactados. Para beneficio propio o de un tercero	Lluvia de Ideas: * Falta de ética de los servidores públicos encargados de la liquidación de los contratos. * Falta de idoneidad en el servidor público encargado de la elaboración y suscripción de la liquidación del contrato, el cual puede ser inducido al error. * Prevaricato en el servidor público encargado de la elaboración y suscripción de la liquidación del contrato. * Negligencia del servidor público encargado de la elaboración y suscripción de la liquidación del contrato.	* Falta de ética de los servidores públicos encargados de la liquidación de los contratos.	* Incumplimiento o del objeto contractual. * Insatisfacción de las necesidades de la comunidad. * Investigaciones. * Demandas. * Procesos disciplinarios. * Detrimiento patrimonial. * Afectación de la imagen institucional.	Preventivo	* Revisión y aprobación final de las liquidaciones por parte de la Oficina de Adquisiciones y la Secretaría Jurídica.	* Socializar a los servidores públicos involucrados en la liquidación de los contratos, los valores institucionales de la entidad. * Revisar las quejas y denuncias enviadas a la oficina de adquisiciones relacionadas con la liquidación de los contratos. * Revisar y atender los oficios enviados a la oficina de adquisiciones por parte de la oficina de control interno disciplinario, relacionadas con investigaciones a liquidaciones de los contratos.	* Actas de Comité Primario. * Oficios de Respuesta a quejas y denuncias allegadas a la oficina de adquisiciones. * Oficios de Respuesta a requerimientos de la oficina de control interno disciplinario.	Profesional Universitario Adquisiciones.	Trimestral	04/04/2019. En el primer trimestre de 2019, la Oficina de Adquisiciones realizó la liquidación de Ciento Seis (106) contratos con la totalidad de los soportes exigidos, como se puede apreciar mediante el visto bueno que hace la Secretaría Jurídica del documento de liquidación, y de los soportes que se adjuntan con este. En el comité primario No 3 del 28 de febrero de 2019, se realizó la socialización de los valores institucionales de la entidad, que se encuentran en el código de ética vigente de la entidad. Además, no se recibieron quejas ni denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción relacionados con liquidación de contratos, de igual manera no se recibieron oficios de la oficina de control interno disciplinario en el que se investiguen presuntos actos de corrupción de los servidores públicos encargados de la liquidación de contratos. En este sentido, durante el período no se ha materializado este riesgo y no requiere acción de mejora.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo: Diagrama de Pareto, 5 porqué o 3 porqué, Matriz de priorización, Análisis de causa raíz, Espina de pescado, Análisis de causa y efecto, Análisis de árbol de eventos, Análisis qué pasa si entre otras.  Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones entre otras.  La publicación en el SECOP no es suficiente se debe complementar con la identificación de los puntos críticos de las actividades asociadas al riesgo para establecer controles detectivos y preventivos
15	Gestión del Desarrollo Social	Asignar u otorgar servicios a quienes no cumplen los requisitos legales y normativos con fines de lucro propio o para el beneficio de terceros	Ofrecer asesoría, bienes y servicios, a personas que no cumplan con los requisitos legales, para favorecerse así mismo o beneficiar a terceros	Lluvia de Ideas: -Falta de ética profesional por parte de los directivos y/o funcionarios rigurosos del personal que revisa la documentación para mirar si se cumplen con los requisitos legales y normativos. - presiones políticas - Amenazas	Falta de ética profesional por parte de los directivos y/o funcionarios responsables	Desprestigio en la imagen institucional, investigaciones, pérdida de credibilidad.	Preventivo	Verificación permanente del cumplimiento de los requisitos, antes de la prestación de los servicios	Socializar el código de integridad ( principios y valores) con los funcionarios de la secretaria. Realizar Seguimiento a la aplicación de código de integridad.	control de asistencia, capacitación, actas, piezas graficas, fotos	Secretario y Subsecretario de Fomento Deportivo y líder MECI	trimestral	30/03/2019 se puede verificar en control de asistencia del día 14 de febrero del 2018 la capacitación brindada a los funcionarios de la secretaria sobre el código de integridad queda plasmada en dicha asistencia en los compromisos que se brindara dicha capacitación a los contratistas cuando sean contratados por los diferentes operadores el riesgo sigue en las mismas condiciones para ser evaluada el próximo trimestre.	No	El seguimiento realizado al riesgo no da cuenta de la verificación de los requisitos antes de la prestación de los servicios. Por lo tanto la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias considerando la descripción de los controles que denoten su aplicación.
16	Gestión del Recurso Físico y Logístico	Exigir a los usuarios dinero u otras retribuciones por el uso y acceso a los escenarios deportivos	Realizar cobros a los usuarios por el uso o acceso a los escenarios deportivos por parte de los gestores deportivos, con el fin obtener lucro personal.	Lluvia de Ideas: -falta de ética en los funcionarios -falta de mecanismos de control en el préstamo de los escenarios deportivos y recreativos -Falta de difusión de la gratuidad de los escenarios deportivos y recreativos a la comunidad.	Falta de mecanismos de control en el préstamo de los escenarios deportivos y recreativos	Desprestigio en la imagen institucional, malestar de la comunidad falta de credibilidad	Preventivo	Se les recuerda a los gestores deportivos mediante oficio el no cobro por el uso de las instalaciones deportivas y recreativas.	Realizar visitas esporádicas a los escenarios deportivos y recreativos, incluyendo entrevistas con la comunidad. Socializar el código de integridad ( principios y valores) con los funcionarios de la secretaria.	acta de informe de visitas  Control de asistencia, piezas graficas, registro fotográfico	subsecretario de administración deportiva, funcionario designado	trimestral	30/03/2019 a la fecha no se a realizado la contratación del personal que tiene como función realizar las actas de informes de visitas tampoco se tiene evidencias en PQRSD de que se cobren por el acceso a los escenarios deportivos por lo tanto el riesgo sigue en las mismas condiciones para ser evaluada el próximo trimestre	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda revisar la redacción de la descripción de los controles respecto a "se les recuerda".  Así mismo se deben complementar las evidencias y el seguimiento con los registros de la aplicación de los controles y acciones de forma más detallada.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
17	Gestión de la Educación	Asignación de beca sin cumplir requisitos	Otorgar becas a beneficiarios sin haber cumplido con los requisitos con el fin de obtener beneficios propios u otorgarlos a un tercero	El método utilizado fue la lluvia de ideas, donde se originaron las siguientes ideas: Interés político en el ente territorial Presentación de documentos falsos Interés por obtener beneficios propios o particulares	Interés por obtener beneficios propios o particulares	•Deterioro de la imagen institucional •Demandas •Investigaciones •Detrimiento patrimonial	Preventivo	Verificación del cumplimiento de requisitos de los beneficiarios del programa de becas antes de la asignación de la beca	Socializar el código de integridad (principios y valores) a los funcionarios responsables del proceso.	Control de asistencia Piezas gráficas Registro fotográfico Informe de verificación de requisitos	Profesional Universitario adscrito al despacho.	Trimestral	01/04/2019: en cumplimiento a la acción documentada, se realizó la socialización del código de integridad (principios y valores) a los funcionarios responsables del proceso y en general a los funcionarios de la Secretaría de Educación y Cultura. En cumplimiento a la Descripción de controles se realizó lo siguiente: Se verificó el cumplimiento de requisitos de 140 becarios; lo cual representa el 15% del total (888). La verificación se realizó cotejando la información alojada en el aplicativo master 2000 vs los requisitos para acceder al beneficio estipulados en el decreto municipal 466 del 5/04/18. Se verificó en "PQRDS Software" y en el "aplicativo SAC" que no existen quejas ni denuncias por este riesgo y con la oficina de control disciplinario interno, que no hay investigaciones a funcionarios de la Secretaría en curso por este riesgo. Para este periodo no se materializó el riesgo y por lo tanto no requiere acciones de mejoramiento.	No	Los controles y acciones tomadas para prevenir el riesgo son adecuadas
18	Inspección Vigilancia y Control	Otorgamiento o modificación de licencias y autorización de programas sin cumplir requisitos	Autorizar la apertura de un I E o E E o el registro de un programa para Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano sin cumplimiento de los requisitos aprovechando la autoridad que se tiene para hacerlo y así obtener beneficios propios o para un tercero	El método utilizado fue la lluvia de ideas, donde se originaron las siguientes ideas: Interés político en el ente territorial Recepción de documentos falsos teniendo conocimiento de ello para beneficio propio o de un tercero Interés por obtener beneficios propios o particulares Aceptación de dinero u otra utilidad por parte de particulares, para beneficio directo o indirecto del funcionario público. Tráfico de influencias	Aceptación de dinero u otra utilidad por parte de particulares, para beneficio directo o indirecto del funcionario público. Tráfico de influencias	•Deterioro de la imagen institucional •Investigaciones •Demandas	Preventivo	Verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de licencias o registro de programas	Socializar el código de integridad (principios y valores) a los funcionarios responsables del proceso.	Control de asistencia Piezas gráficas Registro fotográfico	Profesional Universitario adscrito al despacho.	Trimestral	En cumplimiento a la acción documentada, se realizó la socialización del código de integridad (principios y valores) a los funcionarios responsables del proceso y en general a los funcionarios de la Secretaría de Educación y Cultura. En cumplimiento a la Descripción de controles se realizó lo siguiente: Según informe del PU Rafael Marín, en el trimestre se realizaron: 2 expedición de licencia 1 modificación de licencia 3 registro de programa 1 renovación de programa Las cuales fueron verificadas y cumplieron con los requisitos. Se verificó en "PQRDS Software" y en el "aplicativo SAC" que no existen quejas ni denuncias por este riesgo y con la oficina de control disciplinario interno, que no hay investigaciones a funcionarios de la Secretaría en curso por este riesgo. Para este periodo no se materializó el riesgo y por lo tanto no requiere acciones de mejoramiento.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias y el seguimiento de acuerdo con la descripción de los controles, por no evidenciar con mayor detalle los registros generados en la verificación de los requisitos que denoten la aplicación de los controles.
19	Gestión del Talento Humano	Ascenso o reubicación en el escalafón sin cumplir requisitos	Alteración en los documentos de la hoja de vida de docentes y directivos docentes u omisión en la revisión de uno o varios de los requisitos para favorecer al docente o directivo docente o recibir alguna utilidad	El método utilizado fue la lluvia de ideas, donde se originaron las siguientes ideas: Interés político en el ente territorial Aceptación de dinero u otra utilidad por parte de particulares, para beneficio directo o indirecto del funcionario público. Tráfico de influencias	Aceptación de dinero u otra utilidad por parte de particulares, para beneficio directo o indirecto del funcionario público. Tráfico de influencias	•Deterioro de la imagen institucional •Investigaciones •Demandas •Detrimiento patrimonial	Preventivo	Verificación de requisitos para el ascenso o el mejoramiento salarial de docentes y directivos docentes Verificación por parte del comité de repartición organizacional al 100% de las solicitudes de ascenso o mejoramiento salarial radicadas	Socializar el código de integridad (principios y valores) a los funcionarios responsables del proceso.	Control de asistencia Piezas gráficas Registro fotográfico	Profesional Universitario adscrito al despacho.	Trimestral (con control mensual)	01/04/2019: en cumplimiento a la acción documentada, se realizó la socialización del código de integridad (principios y valores) a los funcionarios responsables del proceso y en general a los funcionarios de la Secretaría de Educación y Cultura. En cumplimiento a la Descripción de controles se realizó lo siguiente: Verificación de requisitos para el ascenso o el mejoramiento salarial de docentes y directivos docentes Verificación por parte del comité para el estudio de las solicitudes de reubicación de nivel salarial en el mismo grado y ascensos de grado en el escalafón docente regulados por los derechos de carrera que establece el decreto 1075 de 2015, se verificaron 5 solicitudes en el trimestre Se verificó en "PQRDS Software" y en el "aplicativo SAC" que no existen quejas ni denuncias por este riesgo y con la oficina de control disciplinario interno, que no hay investigaciones a funcionarios de la Secretaría en curso por este riesgo. Para este periodo no se materializó el riesgo y por lo tanto no requiere acciones de mejoramiento.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias de acuerdo con la descripción de los controles que permitan verificar su aplicación.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
20	Gestión del Talento Humano	Nombramiento sin el cumplimiento de requisitos	Nombramiento de un docente sin cumplir el perfil requerido por El Ministerio de Educación Nacional y Comisión Nacional del Servicio Civil, con el fin de obtener beneficios propios o particulares, a través del Tráfico de influencias o Abuso de poder	El método utilizado fue la lluvia de ideas, donde se originaron las siguientes ideas: Interés político en el ente territorial Aceptación de dinero u otra utilidad por parte de particulares, para beneficio directo o indirecto del funcionario público. Tráfico de influencias	Aceptación de dinero u otra utilidad por parte de particulares, para beneficio directo o indirecto del funcionario público. Tráfico de influencias	•Deterioro de la imagen institucional •Investigaciones •Demandas •Detrimiento patrimonial	Preventivo	Verificación de requisitos para las plazas docentes a cubrir Verificación del cumplimiento de perfil definido por la CNSC y de los exigidos para tomar posesión Ley 190 de 1995 en una muestra del 10% de los nombramientos del trimestre	Socializar el código de integridad (principios y valores) a los funcionarios responsables del proceso.	Control de asistencia Piezas gráficas Registro fotográfico	Profesional Universitario adscrito al despacho.	Trimestral	01/04/2019: en cumplimiento a la acción documentada, se realizó la socialización del código de integridad (principios y valores) a los funcionarios responsables del proceso y en general a los funcionarios de la Secretaría de Educación y Cultura. En cumplimiento a la Descripción de controles se realizó lo siguiente: Verificación de requisitos para las plazas docentes a cubrir Verificación del cumplimiento de perfil definido por la CNSC y de los exigidos para tomar posesión Ley 190 de 1995 de 30 docentes vinculados en el trimestre y de las cuales no se encontró incumplimiento en sus requisitos Se verificó en "PQRDS Software" y en el "aplicativo SAC" que no existen quejas ni denuncias por este riesgo y con la oficina de control disciplinario interno, que no hay investigaciones a funcionarios de la Secretaría en curso por este riesgo. Para este periodo no se materializó el riesgo y por lo tanto no requiere acciones de mejoramiento.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda que el control sea aplicado al 100% de los docentes que sean vinculados, así mismo se deben complementar las evidencias que den cuenta de la aplicación de los controles
21	Gestión del Talento Humano	No acatar las disposiciones judiciales, fiscales, disciplinarias que afecten la liquidación de nómina	No hacer efectivas las deducciones en la liquidación de nómina ordenada por los autos respectivos teniendo conocimiento de ello con el fin de obtener dinero u otra utilidad	El método utilizado fue la lluvia de ideas, donde se originaron las siguientes ideas: Interés político en el ente territorial Presentación de documentos falsos Interés por obtener beneficios propios o particulares	Interés por obtener beneficios propios o particulares	•Deterioro de la imagen institucional •Investigaciones •Demandas	Preventivo	Verificación aleatoria de la prenominal de docentes con autorización de descuentos de nómina	Socializar el código de integridad (principios y valores) a los funcionarios responsables del proceso Verificación aleatoria de la prenominal de docentes con autorización de descuentos de nómina	Control de asistencia Piezas gráficas Registro fotográfico Informe de verificación	Profesional Universitario adscrito al despacho.	Trimestral (con control Mensual)	Se verificó la nómina de 4 docentes, de lo que se pudo constatar que se realizó el descuentos por conceptos judiciales, fiscales, disciplinarias que afectan la liquidación de nómina. Por lo anterior, no se materializa el riesgo en el periodo	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias de acuerdo con la aplicación de los controles y acciones y describir con más detalle su aplicación en el seguimiento.
22	Gestión de Trámites y Servicios	Ocultamiento de PQRDS	Ocultar PQRDS para beneficio propio o favorecimiento propio o de terceros.	Falta de aplicación de los valores institucionales.	Falta de aplicación de los valores institucionales	Afectación de la imagen Institucional, investigaciones disciplinarias, demandas y sanciones.	Preventivo	Socialización de manera sistemática del código de ética existente.	Capacitar al personal de Atención al ciudadano en Código de ética, Código único disciplinario. Remitir al funcionario responsable a la Oficina de Control Disciplinario Interno	Actas y control de asistencia de las capacitaciones	Líder de proceso de PQRDS Control Interno	Trimestral	31/03/2019: Este riesgo no se materializó, es difícil que este riesgo se materialice porque en la Administración Municipal se ha desarrollado y actualizado la plataforma SIGGED, que es una herramienta que permite realizar el debido seguimiento a las PQRDS, que se han tramitado y solicitado. No requiere acción correctiva.		La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo: Diagrama de Pareto, 5 por qué o 3 por qué, Matriz de priorización, Análisis de causa raíz, Espina de pescado, Análisis de causa y efecto, Análisis de árbol de eventos, Análisis qué pasa si entre otras.  Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones y ausencia de políticas de seguridad digital entre otras.  Por consiguiente, será necesario identificar controles asociados con el manejo de la información como por ejemplo: La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y la gestión de información por contratistas entre otros, para establecer controles detectivos y preventivos.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
23	Gestión Documental	Intervención en los procesos a favor de terceros	Alteración de documentos, actas o actividades que puedan favorecer un tercero	Filtrar información confidencial Alteración de resultados, tráfico de influencias	Tráfico de influencias	Enriquecimiento ilícito de contratistas, funcionarios, afectación de imagen institucional, demandas y sanciones	Preventivo	Procesos y procedimientos documentados, niveles de autoridad y responsabilidad establecidos.	Sensibilizar en el Código de ética (código de integridad) y Código único disciplinario. Utilización de los formatos actualizados del sistema de calidad.	planilla de asistencia Formatos	Líder del proceso	Trimestral	31/03/2019: Este riesgo no se ha materializado, las actuaciones administrativas fueron realizadas bajo los principios de transparencia, honestidad y celeridad; no se tienen quejas al respecto a través de la plataforma PQRS. No se materializó el riesgo.		La descripción de los controles aparece como "Procesos y procedimientos documentados, niveles de autoridad y responsabilidad establecidos", con lo cual no garantiza la aplicación de controles; los cuales no se relacionan en las evidencias y en el seguimiento realizado por la dependencia.  Por lo tanto, La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo: Diagrama de Pareto, 5 porqué o 3 porqué, Matriz de priorización, Análisis de causa raíz, Espina de pescado, Análisis de causa y efecto, Análisis de árbol de eventos, Análisis que pasa si entre otras.  Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones y ausencia de políticas de seguridad digital entre otras.  Por consiguiente, será necesario identificar controles asociados con el manejo de la información como por ejemplo: La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y la gestión de información por contratistas entre otros, para establecer controles detectivos y preventivos.
24	Gestión de Trámites y Servicios	Favorecer intereses propios y/o de terceros en la entrega de trámites o servicios a quien incumpla con los requisitos legales.	Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Lluvia de ideas:  Falta de información clara y debilidad en canales de acceso a la publicidad de las condiciones del trámite  Carencia de controles  Fallas en la cultura de la probidad	Falta de información clara y debilidad en canales de acceso a la publicidad de las condiciones del trámite	Perdida de legitimidad del proceso.  Perdida de la imagen institucional.  Investigaciones y sanciones por parte de un ente de control u otro ente regulador	Preventivo	Verificar el cumplimiento de los requisitos antes de la prestación del servicio o la expedición del trámite.	1.1 Socialización del Código de Integridad 1.2 Realizar campaña publicitaria en medios masivos sobre el no costo de los trámites 1.3. Verificar la publicación de los requisitos de los trámites en los medios de comunicación de la entidad	FO-DE-02 Control de asistencia a la socialización. Registro fotográfico. Pieza publicitaria.	• Secretario de Gobierno • Subsecretarios y Directores	Trimestral	01/04/2019: Se verificó en los formatos FO-DE-02 Control de asistencia que se socializo el código de integridad en las diferentes dependencias de la Secretaría de Gobierno en las siguientes fechas: febrero 15 y 19; marzo 01y 22 del año 2019, también se ha coordinado con la Oficina asesora de comunicaciones del municipio la socialización de la campaña publicitaria en medios sobre el no costo de los trámites, la cual programo para el mes de mayo, adicionalmente en oficio con radicado 819040201105185 de la oficina de Control Disciplinario Interno no reposa actualmente ninguna investigación por presunto acto de corrupción en la Secretaría de Gobierno, por lo tanto no se requiere acción de mejoramiento.	No	La descripción de los controles aparece como "Verificar el cumplimiento de los requisitos antes de la prestación del servicio o la expedición del trámite", con lo cual no garantiza la aplicación de controles; los cuales no se relacionan en las evidencias y en el seguimiento realizado por la dependencia.  La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo: Diagrama de Pareto, 5 porqué o 3 porqué, Matriz de priorización, Análisis de causa raíz, Espina de pescado, Análisis de causa y efecto, Análisis de árbol de eventos, Análisis que pasa si entre otras.  Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones y ausencia de políticas de seguridad digital entre otras.  Por consiguiente, será necesario identificar controles asociados con el manejo de la información como por ejemplo: La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y la gestión de información por contratistas entre otros, para establecer controles detectivos y preventivos.
25	Inspección Vigilancia y Control	Recibir dádivas por parte de los usuarios para evitar sanciones, desalijos o multas.	Recibir dádivas por parte de los usuarios para evitar que se les impongan sanciones, desalijos o multas.	Lluvia de Ideas  Falta de integridad de los funcionarios.  Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona  Falta de controles	Falta de integridad de los funcionarios.	* Perdida de legitimidad de la institución.  * Sanciones legales, fiscales o penales  *Baja confianza en la gestión institucional	Preventivo	Verificación por parte del inspector o corregidor de la concordancia de todo el desarrollo de las actividades del proceso, hasta la decisión final (sanción o archivo)	1.1. Socializar el Código de Integridad (Principios y valores) y Código General Disciplinario  1.2. Realizar campaña publicitaria en medios masivos sobre el no costo de los trámites y/o servicios del proceso IVC	1.1.. Control de asistencia, registro fotográfico, piezas graficas	Inspector de policía o Corregidor	Trimestral	01/04/2019: Se verificó en los formatos FO-DE-02 Control de asistencia que se socializo el código de integridad en las diferentes dependencias de la Secretaría de Gobierno en las siguientes fechas: febrero 15 y 19; marzo 01y 22 del año 2019, también se ha coordinado con la Oficina asesora de comunicaciones del municipio la socialización de la campaña publicitaria en medios sobre el no costo de los trámites, la cual programo para el mes de mayo, adicionalmente en oficio con radicado 819040201105185 de la oficina de Control Disciplinario Interno no reposa actualmente ninguna investigación por presunto acto de corrupción en la Secretaría de Gobierno, por lo tanto no se requiere acción de mejoramiento.	La descripción de los controles aparece como "Verificación por parte del inspector o corregidor de la concordancia de todo el desarrollo de las actividades del proceso, hasta la decisión final (sanción o archivo)", con lo cual no garantiza la aplicación de controles; los cuales no se relacionan en las evidencias y en el seguimiento realizado por la dependencia. También se debe ajustar el riesgo y la descripción que aparecen iguales.  La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo: Diagrama de Pareto, 5 porqué o 3 porqué, Matriz de priorización, Análisis de causa raíz, Espina de pescado, Análisis de causa y efecto, Análisis de árbol de eventos, Análisis que pasa si entre otras.  Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones y ausencia de políticas de seguridad digital entre otras.  Por consiguiente, será necesario identificar controles asociados con el manejo de la información como por ejemplo: La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y la gestión de información por contratistas entre otros, para establecer controles detectivos y preventivos.	

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
26	Gestión de la Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos	Favorecer intereses propios y/o de terceros	Presión de un tercero a la Alta dirección o Líderes de proceso para darle prioridad a algunos usuarios en la prestación de los servicios sin los criterios requeridos	Lluvia de ideas: Favorecer intereses propios y/o de terceros Extralimitarse en las funciones contenidas en las normas o procedimientos Filtración de información confidencial por parte de terceros Tráfico de influencias para favorecer la gestión de un particular	Favorecer intereses propios y/o de terceros	Sanciones legales, fiscales o penales Pérdida de la imagen institucional Baja confianza en la gestión institucional	Preventivo	Implementar el PR-CD-11 Procedimiento Único Abreviado de Policía	Socializar el Código General Disciplinario Ley 1952/2019 Socializar el PR-CD-11 Procedimiento Único Abreviado de Policía	FO-DE-02 Control de Asistencia	Lider MECI	Trimestral	1/04/2019: Las acciones programadas para el control del riesgo no se llevaron en el primer trimestre. Se analiza por parte del equipo de calidad de la Secretaría de Gobierno que PR-CD-11 Procedimiento Único Abreviado de Policía, más del año que lleva de su implementación requiere hacerle nuevos ajustes para que cumpla totalmente con la normatividad, para ello se planea realizar modificaciones para el segundo trimestre del año. La capacitación sobre Ley 1952, se hará en el segundo trimestre. No se llevaron las acciones al plan de mejoramiento ya que los controles se implantaron desde la última asesoría de revisión por la coordinación de calidad en el mes de marzo, la cual se puede verificar en el FO-DE-02 Control de asistencia del 14 de marzo de 2019 tema revisión matriz de riesgo 2019, por lo anterior hay que esperar la trazabilidad en el próximo trimestre.		En el seguimiento realizado por la dependencias no se observa la realización de acciones para el período evaluado, por lo tanto la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda replantear el riesgo, el cual es igual a la causa, también se debe ajustar los controles, acciones y evidencias, para evitar la materialización del riesgo, si bien es importante documentar e implementar el procedimiento se deben identificar las actividades críticas donde se establecerán los controles preventivos y detectivos.  Por lo anterior, es conveniente realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo: Diagrama de Pareto, 5 porqué o 3 porqué, Matriz de priorización, Análisis de causa raíz, Espina de pescado, Análisis de causa y efecto, Análisis de árbol de eventos, Análisis qué pasa si entre otras.  Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones y ausencia de políticas de seguridad digital entre otras.
27	Gestión del Desarrollo Social	Expedir contratos sin el cumplimiento de los requisitos	Favorecer a proveedores por medio de contratos para beneficio personal y del contratista.	Lluvia de ideas: Tráfico de influencias para favorecer a un tercero Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona Uso del poder para adjudicar un contrato	Tráfico de influencias para favorecer a un tercero	Pérdida de legitimidad de la entidad Afectación de la integridad de las entidades y la confianza de los ciudadanos en la administración Sanciones legales, fiscales o penales	Preventivo	Validar que el contratista cumpla con todos los requisitos establecidos en el procedimiento PR-AD-06 de contratación directa	Verificar por parte del Profesional Universitario periódicamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el procedimiento de contratación directa	FO-AD-15Lista de chequeo	Profesional Universitario delegado	Trimestral	30/03/2019: Se puede evidenciar en las listas de chequeo FO-AD-15 Lista de chequeo de los contratos suscritos que el contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en el procedimiento de contratación directa, igualmente en oficio con radicado 819040201105185 de la oficina de Control Disciplinario Interno no reposa actualmente ninguna investigación por presunto acto de corrupción en la Secretaría de Gobierno, por lo tanto no se requiere acción de mejoramiento.		Los controles y acciones tomadas para prevenir el riesgo no adecuados
28	Gestión del Desarrollo Territorial	Expedir tramites catastrales sin el cumplimiento de los requisitos	Realizar trámites catastrales sin que se cumplan los requisitos definidos para la expedición de estos con el fin de obtener un beneficio propio, para terceros o para ambos.	1. Interés de obtener beneficios o otorgar beneficios a un particular o terceros. 2. Nepotismo. 3. Incumplimiento de normas legales o disposiciones reglamentarias para favorecer a terceros en el trámite. 4. Manipulación técnica o financiera de los requisitos previos a la expedición del trámite. 5. Actores políticos que interfieren en la toma de decisiones relacionadas con la prestación de los tramites y servicios al ciudadano	Interés de obtener beneficios o otorgar beneficios a un particular	Pérdida de imagen, perdida de credibilidad, Investigaciones, demandas.	Preventivo	Verificación al cumplimiento de los requisitos antes del reparto a los funcionarios para la expedición de trámites catastrales y por el funcionario que expide el trámite.	Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos, solicitados para expedir los tramites conforme a los estipulado en la ficha de tramites, verificando en el software de PQRS la atención de los mismos	Software de PQRS, resoluciones (Software OVC), correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos encontrar de un funcionario	Subsecretaría de Gestión de Rentas, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	Trimestral	05/04/2019: Se verifico en el software de PQRS, (anexos) boletines y resoluciones OVC (anexos), que de la totalidad de solicitudes de trámites catastrales, se ha expedido el 93% con un cumplimiento del 100% de los requisitos, y que el 7% aún no han sido expedidos pero se encuentran dentro de los tiempos establecidos, así mismo, se verifico en correo electrónico enviado por la oficina de control disciplinario Interno que no hay denuncias y/o quejas con relación a este riesgo por parte de los funcionarios que atendieron dichos tramites en la Secretaria de Hacienda.  Por lo tanto no se materializó el riesgo y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.		La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar el control para que sea determinado un responsable de la verificación diferente al funcionario que gestiona y expide el trámite, además se deben complementar las evidencias de acuerdo con las acciones realizadas.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
29	Gestión de Trámites y Servicios	Expedir tramites sin el cumplimiento de los requisitos	Realizar trámites sin seguir los requisitos definidos para su expedición con el fin de obtener un beneficio propio, para terceros o para ambos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se realiza la verificación de los requisitos definidos para el trámite, para beneficio propio y/o terceros.</li> <li>2. Alteración de documentos por parte del funcionario para beneficio de terceros o para ambos.</li> <li>3. Recibir prebendas para beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos.</li> <li>4. Sistemas de información que carecen de controles.</li> <li>5. Falta de comportamientos de integridad de lo público del servidor que revisa.</li> <li>6. Falta de controles administrativos en el proceso de revisión.</li> </ol>	<p>Recibir prebendas para beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos.</p>	<p>Perdida de imagen, perdida de credibilidad, Investigaciones, Demandas.</p>	Preventivo	<p>Realizar seguimiento a la expedición de trámites de acuerdo a los requisitos establecidos y verificar en el registro de control de la taquilla el debido proceso.</p>	<p>Realizar seguimiento a los tramites que ingresan por el Software de PQRS, verificando el registro y control que se realiza en cada taquilla de acuerdo al debido proceso.</p>	<p>Reportes y bases de datos con el registro y control de taquilla de la Secretaría de Hacienda y registros del software de PQRS</p>	Secretaría de Hacienda	Trimestral	<p><b>05/04/2019:</b> Se verifico en el registro y control de taquilla de la Secretaría de Hacienda y en el software de PQRS - modulo de Catastro, que el 100% de los tramites que fueron solicitados por los usuarios fueron expedidos en su totalidad sin quejas ni reclamos dentro de los términos establecidos.</p> <p>No existe en la oficina de Control Interno Disciplinario, procesos adelantados para ninguno de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda conforme al código de ética.</p> <p>Por lo tanto no se materializó el riesgo y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.</p>	Los controles y acciones tomadas para prevenir el riesgo son adecuados	
30	Hacienda Pública Municipal	Ocultar, sustraer o alterar información de los expedientes o documentos públicos	<p>Modificar, esconder, sustraer intencionalmente información de los contribuyentes con el fin de obtener u otorgar beneficios particulares que afecte los ingresos del municipio.</p>	<p>Lluvia de Ideas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de Restricción a los funcionarios que tienen acceso al sistema de Información.</li> <li>2. No se digitalizan los expedientes sino hasta el final del proceso.</li> <li>3. no se hace auditoria constata a los funcionarios que tienen en custodia expedientes.</li> <li>4. Adulteración de documentos requeridos para el contribuyente para beneficio propio o de terceros.</li> <li>5. Alteraciones en la documentación y datos del contribuyente para beneficio de terceros.</li> <li>6. Falta de Control y manejo inadecuado en la custodia expedientes entregados a los funcionarios.</li> <li>7. Falta de un registro inmediato de los expedientes que ingresan y salen.</li> </ol>	<p>Falta de Control y manejo inadecuado en la custodia expedientes entregados a los funcionarios.</p>	<p>Demandas, denuncias, sanciones, perdida de credibilidad e imagen institucional, detrimento patrimonial, insatisfacción social</p>	Preventivo	<p>Digitalización de todos los expedientes para cargar en los aplicativos de información, los cuales tienen restricción de usuarios para acceso y modificación de información en el sistema.</p>	<p>Hacer seguimiento a los expedientes mediante muestreos y revisiones aleatorias físicos vs sistema de información y revisión constante de la base de datos de reparto para los abogados.</p> <p>Verificar en el software de PQRS la atención de los mismos con referencia a Quejas, Reclamos o Denuncias</p>	<p>Sistema de información con registro de trazabilidad de los expedientes y registros del software de PQRS</p>	Líder de programa Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo, Líder de programa Oficina de Cobro Coactivo, Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión.	Trimestral	<p>05/04/2019: se verifico en el sistema de información los expedientes correspondientes a: Procesos de Cobro Coactivo y Procesos Fiscalizados, realizando aleatoriamente trazabilidad a los expedientes y verificando el debido proceso para la manipulación y archivo de los mismos.</p> <p>En total se cargaron por Dependencia los siguientes expedientes :</p> <p>*Cobro Coactivo: durante este trimestre se Cargaron al aplicativo: 103.470 títulos de valor, los cuales fueron haciendo los diferentes abogados para tramites y se realiza trazabilidad a los expedientes mediante auditorias mensuales comparando el expediente físico con la información registrada en el aplicativo vs base de datos de entregas y reparto.</p> <p>*Fiscalización Control y Cobro Persuasivo: Cargados al aplicativo 174 Escaneados: 360 se realiza trazabilidad a los expedientes mediante auditorias mensuales y se diligencia planilla de control de expedientes para la custodia del mismo.</p> <p>No existe en la oficina de Control Interno Disciplinario, procesos adelantados para ninguno de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda conforme al código de ética.</p> <p>Por lo tanto no se materializó el riesgo y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.</p>	Los controles y acciones tomadas para prevenir el riesgo son adecuados	

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
31	Hacienda Pública Municipal	No iniciar, suspender o interrumpir sin justa causa administrativo de cobro coactivo a los deudores morosos.	aplicar proceso de cobro coactivo de manera incorrecta a los deudores morosos dentro de los términos de ley existiendo un título ejecutivo, para obtener un beneficio propio, para terceros o ambos.	Lluvia de Ideas 1. Manipulación de documentos y de información de los registros en los procesos que ingresan. 2. Adulteración en los expedientes de los deudores morosos para beneficio propio o de terceros. 3. Ocultar o divulgar información de los expedientes de manera intencional por el funcionario. 4. falta de Auditorias a los Abogados para verificar diligencia y tramite. 5. no se lleva un registro de los procesos que ingresan. 6. No validar constantemente en el sistema de información los contribuyentes pendientes por pagar. 7. retener los expedientes y no hacer un reparto a tiempo. 8. falta de Auditorias a los Abogados para verificar	Manipulación de documentos y de información de los registros en los procesos que ingresan.	Detrimiento patrimonial, pérdida de credibilidad, demandas y denuncias, afectación a la imagen institucional.	Preventivo	Identificar y hacer trazabilidad permanente a expedientes de los deudores morosos, registrados en el sistema de información vs base de datos de reparto de procesos a los abogados.	Hacer seguimiento a los expedientes mediante auditorias internas, para verificar los expedientes físicos vs sistema de información, teniendo como referente la Base de datos de reparto de la asignación de los expedientes.  Verificar en el software de PQRS la atención de los mismos con referencia a Quejas, Reclamos o Denuncias	Sistema de información cobro coactivo, base de datos de reparto de los expedientes a los abogados y Registros del software de PQRS	Líder de programa Oficina de Cobro Coactivo, Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión.	Trimestral	<b>05/04/2019:</b> Se verifico en el sistema de Información de cobro coactivo y en las bases de datos de reparto a los abogados de la Oficina de Cobro Coactivo, que durante este trimestre se registraron 1156 acuerdos de pago en el sistema de información de cobro coactivo, por concepto de Predial, ICA, cartera básica, Comparendo Simple, foto detecciones, infracciones por embriaguez y señalización y sistematización, los cuales fueron asignados a los diferentes Abogados de la Oficina de Cobro Coactivo.  Mensualmente se realizan auditorias internas a los abogados, con el fin de verificar los avances para el cobro de las obligaciones moratorias y se valida la información registrada en el sistema de información vs expedientes físicos, durante las cuales no se evidencio la alteración de los mismos.  No existe en la oficina de Control Interno Disciplinario, procesos adelantados para ninguno de los funcionarios de la Secretaria de Hacienda conforme al código de ética.  Por lo tanto no se materializó el riesgo y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.		La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias de acuerdo con los registros generados con la aplicación de los controles y acciones y relacionarlos con mayor detalle en el seguimiento realizado por la dependencia.
32	Hacienda Pública Municipal	Causar y/o pagar cuentas sin el cumplimiento de los requisitos	Causar y/o realizar pagos de cuentas que no reúnen los soportes requeridos para obtener un beneficio propio, para terceros o ambos.	Lluvia de Ideas 1. Omisión por parte del funcionario en los filtros de revisión y confirmación acorde con la parametrización del Sistema de Información. 2. Trafico de influencias políticas para favorecer a terceros por parte del funcionario. 3. Alteraciones en los soportes entregados por los supervisores para bien propio o de terceros. 4. Adulterar los soportes requeridos para el pago de cuentas para bien de terceros. 5. Errores intencionales en el sistema contable para la realizar el pago de cuentas por parte del funcionario, para bien propio o de terceros.	Omisión por parte del funcionario en los filtros de confirmación, acorde con la parametrización del Sistema de Información.	Investigaciones, demandas, detrimiento patrimonial	Preventivo	Definir y organizar los filtros de revisión, para que quienes realizan registro no tengan el perfil para la confirmación de una cuenta por pagar y quien realiza el pago no llevará a cabo el proceso sin tener ambos filtros.	Revisar que las cuentas por pagar contengan ambos filtros (Registro y Confirmación) y sean procesadas de acuerdo al Instructivo Causación y Pago de cuentas- IN-HM-01, cumplido con el debido proceso verificando en el software de PQRS la atención de los mismos, con referencia quejas, reclamos o denuncias	Cuentas escaneadas con sus respectivos soportes, actas de reunión y controles de asistencia, correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos en contra de un funcionario	Líder de programa Oficina de Contabilidad, Jefe Oficina de Tesorería, Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión.	Trimestral	<b>05/04/2019:</b> Se verificó en la plataforma "Aplicaciones Itagüí" en el sistema de información y en las cuentas escaneadas, que durante el primer trimestre del año se causaron y pagaron todas las cuentas las cuales contienen los filtros de registro y confirmación, cumpliendo con los requisitos especificados del procedimiento para la causación y pago de cuentas seguidamente se cargaron oportunamente a la plataforma de Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí los pagos a los contratos con la totalidad de los anexos requeridos. Por lo tanto no se materializó el riesgo y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.  No existe en la oficina de Control Interno Disciplinario, procesos adelantados para ninguno de los funcionarios de la Secretaria de Hacienda conforme al código de ética.  Se conserva el riesgo, para la próxima vigencia, con los siguientes cambios: Acciones		La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda revisar la Descripción del Control y las acciones para que sean complementadas las evidencias. En razón que el control aparece con verbos como definir y organizar lo cual denota que los filtros de revisión no están establecidos.
33	Gestión de Trámites y Servicios	Expedir tramite y/o del servicio sin el cumplimiento de los requisitos legales	Entregar u otorgar beneficios asociados al tramite y/o del servicio prestado, a usuarios y partes interesadas que no cumpla con los requisitos legales o reglamentarios	Lluvia de Ideas: 1. Interes de favorecimiento propio o a un tercero. 2. Acatar ordenes de un superior. 3. Presiones políticas 4. Amenazas 5. Falta de ética	Interés de favorecimiento o propio o a un tercero.	•Demandas • Sanciones • Pérdida de credibilidad • Pérdida de imagen	Preventivo	Revisión por parte del funcionario responsable del cumplimiento de los requisitos antes de la expedición del tramite y/o servicio	1. Socializar el Código de Integridad (principios y valores)  2. Verificar en el Software de PQRS, Aplicativo de SISGED, oficina de control disciplinario si se han presentado quejas o denuncias contra funcionarios por este riesgo	Control de asistencia a la socialización Registro Fotográfico.  Piezas gráficas  Oficios.  Software de PQRS  Aplicativo de SISGED	Secretario de Infraestructura  Lider MECI Auxiliar Administrativa	Trimestral	30/03/2019 Se verificó en el control de asistencia, Registro fotográfico y pieza grafica, que el día 12 de febrero se socializo la politica de integridad de la Función publica, en la cual se trabaja en la construcción del código de integridad para el municipio. Así mismo, se verifico por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRS y en el Aplicativo de SISGED, si había ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el primer trimestre, no se conto con ninguna. Por último, se le oficio al líder de la Oficina de Control Disciplinario Interno mediante radicado N° 819032902805046 que se nos informara si contaban con alguna queja o denuncia, a la cual se nos dio respuesta con radicado N° 819033001105114, que no se contaba con ninguna.  Po lo tanto, no se materializo el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento.	No	La Oficina de Control Interno recomienda complementar el control para que sea determinado un responsable de la verificación diferente al funcionario que gestiona y expide el tramite, además se deben complementar las evidencias de acuerdo con las acciones realizadas.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
34	Desarrollo Territorial	Certificar actas de recibo de obra y actas de pago sin el cumplimiento de los requisitos	Otorgar actas de recibo de obra y actas de pago sin el cumplimiento de los requisitos de ellos requisitos con el fin de obtener o beneficiar a terceros	Lluvia de Ideas: 1. Supervisores y/o interventores no son idóneos para ejercer sus labores. 2. Interés económicos de beneficiar al contratista o al interventor y/o supervisor. 3. Ausencia de controles que permitan detectar esta situación. 4. Falta de seguimientos oportunos 5. Amenazas 6. Presiones políticas	Interés económicos de beneficiar al contratista o al interventor y/o supervisor.	• Pérdida de imagen • Demandas • Investigación es • Detrimiento patrimonial • Sanciones	Preventivo	Seguimiento por parte de los supervisores y/o interventores mediante los comités de obras, informes de supervisión y/o interventoría al contratista, el desarrollo de las actividades de la obra	1. Socializar el Código de Integridad 2. Solicitar a control interno disciplinario para que sean estos que nos informen si se ha recibido alguna queja o denuncia por corrupción 3. Verificar en el Software de PQRS y en el Aplicativo de SIGSED si se han presentado quejas o denuncias contra funcionarios	Control de asistencia a la socialización Registro Fotográfico. Piezas gráficas Oficios. Software de PQRS Aplicativo de SIGSED Informe de análisis	Secretario de Infraestructura Lider MECI	Trimestral	30/03/2019 Se verificó en el control de asistencia, Registro fotográfico y pieza grafica, que el día 12 de febrero se socializo la política de integridad de la Función pública, en la cual se trabaja en la construcción del código de integridad para el municipio. Así mismo, se verifico por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRS y en el Aplicativo de SIGSED, si había ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el primer trimestre, no se conto con ninguna. Por ultimo, se le oficio al líder de la Oficina de Control Disciplinario Interno mediante radicado N° 819032902805046 que se nos informara si contaban con alguna queja o denuncia, a la cual se nos dio respuesta con radicado N° 819033001105114, que no se contaba con ninguna.  Po lo tanto, no se materializo el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión de la descripción de los controles, en razón que el control determinado se aplica por parte de los supervisores en ejecución de su rol.  También se deben complementar las evidencias de conformidad con la descripción de los controles y las acciones tomadas que evidencien su aplicación en el seguimiento realizado por la dependencias
35	SopORTE Jurídico	Vulneración de la confidencialidad del comité de conciliación.	Filtración de información del comité de conciliación buscando el beneficio propio o de un tercero.	Lluvia de ideas: Conducta anti-ética Desconocimiento de los procedimientos de manejo de la información. Ideas de defraudación	Conducta anti-ética	Perdida de imagen, perdida de procesos judiciales, mayores costos para el municipio	Preventivo	Notificación de las actas de comité solo a las partes interesadas	Realizar capacitaciones en código de integridad. Aprobación y Socialización del Reglamento del comité de conciliación.	Formatos de asistencia a capacitaciones de código de Integridad. Actas de comité de conciliación.	Secretario general del comité de conciliación y Secretario Jurídico	Trimestral	31/03/2019 Durante el primer trimestre se realizaron 4 comités de conciliación y se emitió concepto por parte del comité a las 16 conciliaciones que se presentaron. Se realizó la notificación de las actas de comité sólo a las partes interesadas. Como medida preventiva se realizó capacitación del código de integridad el 31/01/2019. Por lo anterior no se materializó el riesgo y no se requiere acción de mejoramiento.		La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda la revisión del riesgo para que sea analizado de manera integral considerando aspectos de Planeación, funciones, roles y responsabilidades, del Comité de Conciliación, seguimiento al cumplimiento de las decisiones, análisis de la efectividad del las decisiones del comité de conciliación, indicadores, criterios de selección de los abogados y seguimiento a los procesos asignados, protocolos de gestión de la información, reporte de la información en plataformas externas, PQRSD, e identificación de puntos de control del procedimiento, entre otros aspectos que permitirán definir mejor los controles acciones y evidencias.
36	Gestión de Trámites y Servicios	Reconocimiento de personería jurídica sin la presentación de requisitos legales.	Reconocer personerías jurídicas a los representantes legales de las propiedades horizontales, faltando alguno de los requisitos legales para dicho trámite para beneficio propio o de un tercero	Lluvia de ideas: Interés particular de favorecer a un tercero Omisión de requisitos Desconocimiento de la norma. Falta de ética por parte de los funcionarios responsables	Falta de ética por parte de los funcionarios responsables	Perdida de imagen, perdida de credibilidad, Investigaciones, demandas	Preventivo	Control de los documentos exigidos y su respectiva verificación a través de la lista de chequeo y firma de aprobación por parte del Secretario	Capacitación en Código de Integridad. Seguimiento a PQRD. Informes de la oficina de control disciplinario	Registro de asistencia capacitaciones, informes	Profesional Universitario y Secretario Jurídico	Trimestral	31/03/2019, durante el primer trimestre 2019 se han reconocido 14 nuevas personerías jurídicas de propiedad horizontal dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 675 de 2001, (presentación de documentación requerida). Se revisó en software de PQRD's y no existen quejas al respecto ni investigaciones disciplinarias en la oficina de Control Interno, por posibles hechos de corrupción, por lo anterior no se materializó el riesgo y no se requiere acción de mejoramiento. Se siguen aplicando los controles de lista de chequeo y revisión por parte del secretario Jurídico.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las acciones y evidencias de acuerdo con los controles tomados que den cuenta de la aplicación de los controles y acciones.
37	Inspección Vigilancia y Control	Demora en la atención de los requerimientos por infracción de las normas ambientales	Postergación en la atención de las quejas presentadas por la comunidad, contra personas naturales o jurídicas por afectación de los recursos naturales, con el fin de obtener beneficios particulares o de favorecer a terceros	lluvia de ideas: Interés de obtener un beneficio personal. Interés de favorecer a terceros. Falta de ética laboral.	Falta de ética laboral.	Deterioro de la Imagen y Credibilidad de la entidad Demandas. Sanciones	Preventivo	Establecimiento de plazos internos para dar trámite a las PQRDS, Inferiores a los legales, y seguimiento permanente a los mismos con la generación de alertas	Sensibilizar a los funcionarios de la Secretaría frente a los principios éticos de la entidad (código de Integridad)	Piezas Graficas Control de Asistencias Actas	Lider MIPG	Trimestral	01/03/2019 En el primer trimestre y de conformidad al seguimiento de las acciones de manejo, no se han presentado quejas relacionadas a hechos de corrupción. El riesgo no se materializó en el periodo de seguimiento	No	El seguimiento realizado por la dependencia se enmarco en la revisión de las quejas.  Por lo tanto la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias de acuerdo con los controles tomados que permitan evidenciar su aplicación.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
38	Inspección Vigilancia y Control	Expedir certificados en el curso pedagógico del código de policía sin la debida asistencia del infractor	Expedir certificado de participación en el curso pedagógico del código de policía (comparando ambiental) sin la debida asistencia del infractor, favoreciendo a un tercero.	Lluvia de Ideas: Interés de obtener un beneficio personal Interés de favorecer a terceros Falta de ética laboral	Falta de ética laboral.	Perdida de imagen y credibilidad de la entidad.	Preventivo	Recepción de la documentación requerida para asistir al curso pedagógico, solicitada por la auxiliar administrativa. Verificación en el control de asistencia al momento de la entrega del certificado	Solicitar capacitaciones en ética profesional y código disciplinario Verificación aleatoria por parte del secretario antes de firmar los certificados de asistencia al curso. Verificar periódicamente la materialización del riesgo	Registro de la asistencia al curso. Certificados expedidos curso pedagógico (información brindada por la oficina de control interno)	Secretario y/o subsecretario de medio ambiente Auxiliar administrativa	Trimestral	01/03/2019 En el primer trimestre y de conformidad al seguimiento de las acciones de manejo, no se han presentado quejas relacionadas a hechos de corrupción. El riesgo no se materializó en el periodo de seguimiento	No	El seguimiento realizado por la dependencia se marco en la revisión de las quejas. Por lo tanto la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias de acuerdo con los controles tomados que permitan evidenciar su aplicación.
39	Inspección Vigilancia y Control	Uso indebido de información confidencial	Usar información que se ha conocido en razón del cargo para favorecer los intereses a particulares u obtener beneficios propios	Lluvia de Ideas: Interés de favorecer a un tercero, obtener beneficios personales o particulares Coacción Política Carencia de una visión ética y transparente de la gestión institucional	Carencia de una visión ética y transparente de la gestión institucional	Perdida de imagen y credibilidad de la entidad. Demandas sanciones	Preventivo	Clasificación de la información que es privilegiada y confidencial	Capacitación en estatuto anticorrupción y código disciplinario a los funcionarios públicos.	Informe de quejas y denuncias de corrupción presentadas por la comunidad (información brindada por la oficina de control disciplinario interno)	Secretario y/o Subsecretario de Medio Ambiente	Trimestral	01/03/2019 En este primer semestre y de conformidad al seguimiento de las acciones de manejo, no se han presentado quejas relacionadas a hechos de corrupción. El riesgo no se materializó en el periodo de seguimiento	No	El seguimiento realizado por la dependencia se marco en la solicitud del reporte de quejas y no se relacionó la aplicación de los controles y acciones. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo mediante la aplicación de las metodologías para análisis de causa como, por ejemplo: Técnica de los 5 ¿por qué?, Técnica Lluvia de Ideas, Diagrama Causa- Efecto y otras. Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones y ausencia de políticas de seguridad digital entre otras. Por consiguiente, será necesario identificar controles asociados con el manejo de la información como por ejemplo: La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y la gestión de información por contratistas entre otros. Lo anterior, en razón que el seguimiento realizado por la dependencia da cuenta de la verificación de la acción entorno a corroborar la materialización del riesgo; donde la descripción de los controles, las acciones y evidencias son insuficientes para evitar el uso indebido de la información aplicando controles detectivos sin considerar los preventivos.
40	Inspección Vigilancia y Control	Orientar y/o entregar información o conceptos erróneos a los usuarios	Brindar a los usuarios, información errónea, obteniendo beneficios propios o favoreciendo a un tercero	Lluvia de Ideas: Interés de favorecer a un tercero, obtener beneficios personales Desconocimiento de funciones y/o competencias Falta de ética laboral	Falta de ética laboral	Perdida de imagen y credibilidad de la entidad.	Preventivo	Antes de enviar al usuario, el secretario y/o subsecretario revisan los conceptos e informes emitidos.	Capacitación En Estatuto Anticorrupción Y Código Disciplinario A Los Funcionarios Públicos. Socialización Del Código De Integridad A Cada Uno De Los Funcionarios	Registro de asistencia Informe de quejas y denuncias de corrupción presentadas por la comunidad (información brindada por la oficina de control disciplinario interno)	Secretario y/o Subsecretario de Medio Ambiente Profesional Universitario	Trimestral	01/03/2019 En el primer trimestre y de conformidad al seguimiento de las acciones de manejo, no se han presentado quejas relacionadas a hechos de corrupción. El riesgo no se materializó en el periodo de seguimiento	No	El seguimiento realizado por la dependencia se marco en la solicitud del reporte de quejas y no se relacionó la aplicación de los controles y acciones. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo mediante la aplicación de las metodologías para análisis de causa como, por ejemplo: Técnica de los 5 ¿por qué?, Técnica Lluvia de Ideas, Diagrama Causa- Efecto y otras. Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones y ausencia de políticas de seguridad digital entre otras. Por consiguiente, será necesario identificar controles asociados con el manejo de la información como por ejemplo: La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y la gestión de información por contratistas entre otros. Lo anterior, en razón que el seguimiento realizado por la dependencia da cuenta de la verificación de la acción entorno a corroborar la materialización del riesgo; donde la descripción de los controles, las acciones y evidencias son insuficientes para evitar el uso indebido de la información aplicando controles detectivos sin considerar los preventivos.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
41	Gestión de Trámites y Servicios	Expedir trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Expedir trámites a quien no cumple con todos los requisitos legales con el fin de favorecer los intereses particulares y la obtención de beneficios propios	Lluvia de Ideas: Interés de obtener un beneficio personal o particular Interés de favorecer a terceros Presiones políticas Falta de ética laboral	Falta de ética laboral	Perdida de imagen y credibilidad de la entidad.	Preventivo	Fichas de tramites en las cuales están relacionados los requisitos que se deben cumplir para el trámite correspondiente, Revisión de los tramites por parte del secretario de despacho.	Socializar internamente el código de ética de la entidad Seguimiento y control a la actualización permanente de las fichas de trámites	Informe de quejas y denuncias de corrupción presentadas por la comunidad (información brindada por la oficina de control disciplinario interno) Registros de asistencia	Secretario y/o Subsecretario de Medio Ambiente Funcionario de la SMA Responsable del Trámite	Trimestral	01/03/2019 En el primer trimestre y de conformidad al seguimiento de las acciones de manejo, no se han presentado quejas relacionadas a hechos de corrupción. El riesgo no se materializó en el periodo de seguimiento. Se mantienen los controles y acciones establecidas	No	El seguimiento realizado por la dependencia se enmarco en la solicitud del reporte de quejas y no se relacionó la aplicación de los controles y acciones.  Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo mediante la aplicación de las metodologías para análisis de causa como, por ejemplo: Técnica de los 5 ¿por qué?, Técnica Lluvia de Ideas, Diagrama Causa- Efecto y otras.  Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones y ausencia de políticas de seguridad digital entre otras.  Por consiguiente, será necesario identificar controles asociados con el manejo de la información como por ejemplo: La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y la gestión de información por contratistas entre otros.  Lo anterior, en razón que el seguimiento realizado por la dependencia da cuenta de la verificación de la acción entorno a corroborar la materialización del riesgo; donde la descripción de los controles, las acciones y evidencias son insuficientes para evitar el uso indebido de la información aplicando controles detectivos sin considerar los preventivos.
42	Gestión del Desarrollo Territorial	Uso indebido de información confidencial o privilegiada	Usar información que se ha conocido en razón del cargo para favorecer los intereses a particulares u obtener beneficios propios	Lluvia de Ideas: Interés d favorecer a un tercero, obtener beneficios personales Coacción política Carencia de una visión ética y transparente	Carencia de una visión ética y transparente de la gestión institucional	Perdida de imagen y credibilidad de la entidad.	Preventivo	Clasificación de la información que es privilegiada	Capacitación en estatuto anticorrupción y código disciplinario a los funcionarios públicos.	Informe de quejas y denuncias de corrupción presentadas por la comunidad brindada por la oficina de control disciplinario interno) Registro de asistencia	Secretario y/o Subsecretario de Medio Ambiente	Trimestral	01/03/2019 Una vez analizado el riesgo y revisada las actas de comité , se identificó que este no se materializó en el periodo de seguimiento. Se mantienen los controles establecidos por ser efectivos	No	El seguimiento realizado por la dependencia se enmarco en el análisis del riesgo y revisión de actas de comité y no se relacionó la aplicación de los controles y acciones.  Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del Método de Análisis de Causas, en razón de mejorar el método de lluvia de ideas o considerar otros métodos como por ejemplo mediante la aplicación de las metodologías para análisis de causa como, por ejemplo: Técnica de los 5 ¿por qué?, Técnica Lluvia de Ideas, Diagrama Causa- Efecto y otras.  Considerando el replanteamiento al método de identificación de causas, también será necesario ajustar las causas por considerar nuevos aspectos a tener en cuenta como por ejemplo: causas asociadas con debilidades en la planeación, presiones indebidas, carencia de controles, falta de conocimiento y/o experiencia concentración de funciones y ausencia de políticas de seguridad digital entre otras.  Por consiguiente, será necesario identificar controles asociados con el manejo de la información como por ejemplo: La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y la gestión de información por contratistas entre otros.  Lo anterior, en razón que el seguimiento realizado por la dependencia da cuenta de la verificación de la acción entorno a corroborar la materialización del riesgo; donde la descripción de los controles, las acciones y evidencias son insuficientes para evitar el uso indebido de la información aplicando controles detectivos sin considerar los preventivos.
43	Gestión del Desarrollo Territorial	Aceptar la mala calidad del servicio contratado	Recibir o aceptar servicios mal prestados por parte de un contratista, con el fin de obtener u otorgar un beneficio particular	Lluvia de Ideas: Interés de obtener un beneficio personal o particular Interés de favorecer a terceros Falta de ética laboral Presiones políticas Falcencias en la supervisión Desconocimiento del Manual de Contratación de la entidad. Poca capacitación en temas contractuales y de supervisión el contrato	Falta de ética laboral	Perdida de la credibilidad, Perdida de la imagen de la entidad, incumplimiento o de los fines de la entidad	Preventivo	Se revisan permanentemente el cumplimiento del objeto del contrato, a través de las actas de supervisión e interventoría	Capacitación en estatuto anticorrupción y código disciplinario a los funcionarios públicos. Socialización de código de ética a cada uno de los funcionarios	Informe de quejas y denuncias de corrupción presentadas por la comunidad (información brindada por la oficina de control disciplinario interno) Registro de asistencia	Secretario y/o Subsecretario de Medio Ambiente Supervisor del contrato	Trimestral	01/03/2019 En el primer trimestre y de conformidad al seguimiento de las acciones de manejo, no se han presentado quejas relacionadas a hechos de corrupción. El riesgo no se materializó en el periodo de seguimiento	No	El seguimiento realizado por la dependencia se enmarco en la revisión de las quejas.  Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias de acuerdo con los controles y acciones establecidas que permitan evidenciar su aplicación y correspondiente seguimiento.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
44	Gestión de Trámites y Servicios	Expedir Trámites o servicios sin el cumplimiento de requisitos de Ley	Expedición de trámites o servicios sin el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, con el fin de obtener dádivas por parte de terceros.	Lluvia de Ideas: Interés de beneficiar a un particular. Interés Económico Coacción	Interés de beneficiar a un particular	Investigaciones, demandas, sanciones, pérdida de imagen	Preventivo	Revisión del cumplimiento de requisitos de trámites y servicios antes de su expedición por parte del funcionario responsable del trámite	Solicitar al consorcio SETI Capacitar a los funcionarios en ley 1952 de 2019 código disciplinario y Ley 906 de 2004 CPP. Informar a la ciudadanía para que denuncie hechos de corrupción mediante el diligenciamiento de PQRDS Socializar código Integridad de la entidad (principio y valores) Verificar en el " PQRDS software" , en el " aplicativo SIGGED" y en la oficina de control Disciplinario interno si existen quejas o denuncias por este hecho de corrupción	Solicitud al SETI Página Web de la Secretaría Vallas Publicitarias Denuncias, Quejas Oficio Control Interno Disciplinario	Líder del proceso y Líder Mecf	Trimestral	<b>30/03/2019</b> , Mediante oficio No 819032702984905 dirigido al Consorcio SETI, donde se solicita Capacitar al personal de su dependencia en Ley 1952 de 2019 y Ley 906 de 2004. <b>30/03/2019</b> , Se puede evidenciar en la página www.transitoitagui.gov.co, donde aparece un baner donde se invita a la ciudadanía a denunciar hechos de corrupción por parte de funcionarios o terceros de la Secretaría de Movilidad de Itagüí. Adicionalmente en el " PQRDS software" , en el " aplicativo SIGGED" no se evidencia denuncia alguna contra funcionarios de esta unidad administrativa. <b>30/03/2019</b> , Mediante Oficio No 819032702904911 dirigido al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, donde se solicita informar a esta dependencia si en su despacho cursa investigación por actos de Corrupción en contra de algún funcionario de esta unidad administrativa. El riesgo no se materializó ya que en la actualidad no se evidencia denuncia alguna por hechos de corrupción en contra de funcionarios de esta unidad administrativa, no requiere la aplicación de acciones de mejoramiento.	No	El seguimiento realizado por la dependencia no incluyó la descripción de las evidencias de la aplicación del control, por lo tanto la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar el control con la identificación de un responsable de la revisión diferente al funcionario que gestiona y expide el trámite, así mismo se deben revisar las acciones y evidencias.
45	Inspección Vigilancia y Control	Abuso de poder	Extralimitación de funciones por parte de los agentes de tránsito con respecto a la Norma para beneficio personal o a terceros.	Lluvia de Ideas Interés particular para Beneficiar o perjudicar a terceros. Coacción Interés Económico. Desconocimiento de la Norma	Interés particular para Beneficiar o perjudicar a terceros.	Investigaciones, demanda y sanciones Pérdida de imagen. Detrimiento patrimonial. Insatisfacción social	Preventivo	Socialización de los principios y valores éticos de la entidad	Informar a la ciudadanía para que denuncie hechos de corrupción y abuso de autoridad, mediante el diligenciamiento de PQRDS Capacitar al personal en ley 1952 de 2019 código disciplinario y Ley 906 de 2004 CPP Socializar código Integridad de la entidad (principio y valores) Verificar en el " PQRDS software" , en el " aplicativo SIGGED" y en la oficina de control disciplinario interno si existen quejas o denuncias por este hecho de corrupción	Página Web de la Secretaría Vallas Publicitarias Solicitud de Capacitación Talento Humano Denuncias, Quejas Control de Asistencia Solicitud Oficina Control Disciplinario	Líder Mecf Subsecretario de Control Tránsito. Líder del proceso.	Trimestral	<b>30/03/2019</b> , Se evidencia en la página www.transitoitagui.gov.co, donde aparece un baner donde se invita a la ciudadanía a denunciar hechos de corrupción por parte de funcionarios o terceros de la Secretaría de Movilidad de Itagüí. <b>30/03/2019</b> , Mediante Oficio N° 819032702984902 dirigido al Jefe de Oficina de Talento Humano, donde se solicita Capacitación en Ley 1952 de 2019; Ley 906 de 2004 y la Socialización de los principios y Valores Éticos de la entidad, para el personal de la Secretaría de Movilidad de Itagüí. Adicionalmente en el " PQRDS software" , en el " aplicativo SIGGED" no se evidencia denuncia alguna contra funcionarios de esta unidad administrativa. <b>30/03/2019</b> , Mediante Oficio No 819032702904911 dirigido al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, donde se solicita informar a esta dependencia si en su despacho cursa investigación por actos de Corrupción en contra de algún funcionario de esta unidad administrativa. El riesgo no se materializó ya que en la actualidad no se evidencia denuncia alguna por hechos de corrupción en contra de funcionarios de esta unidad administrativa, no requiere la aplicación de acciones de mejoramiento.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda la revisión del riesgo para que sea analizado de manera integral considerando aspectos de Planeación, funciones, roles y responsabilidades, seguimiento a los procesos asignados, protocolos de gestión de la información, PQRSD, puntos de controles en los procedimientos, entre otros aspectos que permitan la determinación de controles preventivos y detectivos, y mejorar la descripción de acciones y evidencias.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
46	Gestión del Desarrollo Social	Expedir certificado sin la debida asistencia al curso de infractores	Expedir certificado de asistencia sin la debida presentación al curso de infractores, para obtener u otorgar beneficios particulares	Lluvia de Ideas: Soborno Interés de beneficio propio o a un particular. Coacción presión política	Interés de beneficio propio o a un particular.	Deterioro de la imagen institucional, perdida de credibilidad, demandas y sanciones	Preventivo	Verificación aleatoria de cursos en el mes y del total de los asistentes al mismo, previo a la entrega del certificado	Capacitar a los funcionarios en la Ley 1952 de 2019 (código General disciplinario) Socializar el código de integridad ( principios y valores Éticos) de la entidad con los Funcionarios responsables del proceso. Verificar en el " PQRDS software" , en el " aplicativo SISGED" y en la oficina de control disciplinario interno si existen quejas o denuncias por este hecho de corrupción	Solicitud de Capacitación Talento Humano Control de Asistencia Oficio a control disciplinario interno Informe de análisis de PQRDS	Subsecretario de Control Tránsito.	Trimestral	<b>30/03/2019</b> , Mediante Oficio N° 819032702984902 dirigido al Jefe de Oficina de Talento Humano, donde se solicita Capacitación en Ley 1952 de 2019 y la Socialización de los principios y Valores Éticos de la entidad, para el personal de la Secretaría de Movilidad de Itagüí. Adicionalmente en el " PQRDS software" , en el " aplicativo SISGED" no se evidencia denuncia alguna contra funcionarios de esta unidad administrativa. <b>30/03/2019</b> , Se puede evidenciar en la página www.transitoitagui.gov.co, donde aparece un baner donde se invita a la ciudadanía a denunciar hechos de corrupción por parte de funcionarios o terceros de la Secretaría de Movilidad de Itagüí. <b>30/03/2019</b> , Mediante Oficio No 819032702904911 dirigido al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, donde se solicita informar a esta dependencia si en su despacho cursa investigación por actos de Corrupción en contra de algún funcionario de esta unidad administrativa. El riesgo no se materializó ya que en la actualidad no se evidencia denuncia alguna por hechos de corrupción en contra de funcionarios de esta unidad administrativa, no requiere la aplicación de acciones de mejoramiento.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias de acuerdo con la descripción de los controles que permitan evidenciar su aplicación.
47	Gestión de la Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos	Emitir fallo contravencional sin el cumplimiento de los requisitos de ley o faltando a la verdad	Incumplir los requerimientos legales del proceso contravención al o admitir hechos que no corresponden con la realidad para favorecer u obtener beneficios particulares al momento de fallar	Lluvia de Ideas: Falta de mantenimiento y actualización a los equipos de computo. Falta de Recursos Económicos. Obsolescencia tecnológica Falta de Gestión.	Trafico de influencias	Perdida de imagen, perdida de credibilidad, Investigaciones, demandas, detrimento patrimonial	Preventivo	Verificación de las evidencias y escuchar versiones por parte del inspector antes de emitir el fallo	Revisar de manera aleatorio los fallos en los expedientes contravencionales Socializar los principios y valores Éticos de la entidad con los Funcionarios. Capacitar a los funcionarios en delitos contra la administración publica y código único disciplinario. Verificar en el " PQRDS software" , en el " aplicativo SISGED" y en la oficina de control disciplinario interno si existen quejas o denuncias por este hecho de corrupción	Informe control de asistencia Solicitud de Capacitación Talento Humano Solicitud Control Disciplinario Interno Informe análisis PQRS	Subsecretario de Control Tránsito	Trimestral	<b>30/03/2019</b> , Mediante Oficio No 819032702984902 dirigido al Jefe de Oficina de Talento Humano, donde se solicita Capacitación en Ley 1952 de 2019 y la Socialización de los principios y Valores Éticos de la entidad, para el personal de la Secretaría de Movilidad de Itagüí. <b>30/03/2019</b> , Mediante oficio 819022529102936 dirigido a la Secretaría de Servicios Administrativos, donde el subsecretario de control tránsito solicita la capacitar agentes de trasto en los temas referentes a la labor que realizan. <b>30/03/2019</b> , Se puede evidenciar en la página www.transitoitagui.gov.co, donde aparece un baner donde se invita a la ciudadanía a denunciar hechos de corrupción por parte de funcionarios o terceros de la Secretaría de Movilidad de Itagüí. Adicionalmente en el " PQRDS software" , en el " aplicativo SISGED" no se evidencia denuncia alguna contra funcionarios de esta unidad administrativa. <b>30/03/2019</b> , Mediante Oficio No 819032702904911 dirigido al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, donde se solicita informar a esta dependencia si en su despacho cursa investigación por actos de Corrupción en contra de algún funcionario de esta unidad administrativa. El riesgo no se materializó ya que en la actualidad no se evidencia denuncia alguna por hechos de corrupción en contra de funcionarios de esta unidad administrativa, no requiere la aplicación de acciones de mejoramiento.	No	El seguimiento realizado por la dependencia describe la gestión adelantada mediante oficios, lo que indica que el riesgo carece de controles, por lo tanto la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar el control para que sea determinado un responsable de la verificación diferente al funcionario que expide el fallo, además se deben complementar las evidencias de acuerdo con las acciones realizadas.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
48	Gestión del Desarrollo Territorial	Certificar el recibido a satisfacción de servicios mal prestados o no prestados en el proyecto (contrato) de Mantenimiento a Red Semafórica	Recibir o aceptar servicios mal prestados relacionados con el Procedimiento para Mantenimiento o a Red Semafórica, por parte de un contratista, con el fin de obtener u otorgar un beneficio particular.	Lluvia de Ideas: Soborno Intereses particulares. Tráfico de influencias. Coacción.	Intereses particulares	Deterioro de la imagen institucional, pérdida de credibilidad, demandas y sanciones	Preventivo	Revisión del cumplimiento de requisitos del objeto del Contrato y del informe de la Supervisión e Interventoría, previo a la expedición del certificado de recibido a satisfacción.	Capacitar a los funcionarios en Ley 1952 de 2019 código disciplinario y Ley 906 de 2004 CPP. Socializar el código de integridad ( principios y valores Éticos) de la entidad con los Funcionarios Informar a la ciudadanía para que denuncie hechos de corrupción mediante el diligenciamiento de PQRDS Verificar en el " PQRDS software" , en el " aplicativo SIGGED" y en la oficina de control disciplinario interno si existen quejas o denuncias por este hecho de corrupción	Solicitud de Capacitación Talento Humano Control de Asistencia. Página Web de la Secretaría Vallas Publicitarias. Denuncias, Quejas Oficio Control Disciplinario Interno	Líder de proceso	Trimestral	<b>30/03/2019</b> , Mediante Oficio No 819032702984902 dirigido al Jefe de Oficina de Talento Humano, donde se solicita Capacitación en Ley 1952 de 2019; Ley 906 de 2004 CPP y la Socialización de los principios y Valores Éticos de la entidad, para el personal de la Secretaría de Movilidad de Itagüí. <b>30/03/2019</b> , Se puede evidenciar en la página www.transitoitagui.gov.co, donde aparece un baner donde se invita a la ciudadanía a denunciar hechos de corrupción por parte de funcionarios o terceros de la Secretaría de Movilidad de Itagüí. Adicionalmente en el " PQRDS software" , en el " aplicativo SIGGED" no se evidencia denuncia alguna contra funcionarios de esta unidad administrativa. <b>30/03/2019</b> , Mediante Oficio No 819032702904911 dirigido al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, donde se solicita informar a esta dependencia si en su despacho cursa investigación por actos de Corrupción en contra de algún funcionario de esta unidad administrativa. El riesgo no se materializó ya que en la actualidad no se evidencia denuncia alguna por hechos de corrupción en contra de funcionarios de esta unidad administrativa, no requiere la aplicación de acciones de mejoramiento.	No	El seguimiento realizado por la dependencia describe la gestión adelantada mediante oficios, lo que indica que el riesgo carece de controles, por lo tanto la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias que den cuenta de la aplicación de los controles.
49	Gestión de Trámites y Servicios	Falsificación de documentos	Alteración y manipulación de los soportes o requisitos del trámite	Lluvia de Ideas: Soborno Intereses particulares. Tráfico de influencias. Coacción.	Intereses particulares.	Pérdida de imagen, pérdida de credibilidad, Investigaciones, demandas, detrimento patrimonial	Preventivo	Revisión del cumplimiento de requisitos de trámites y servicios antes de su expedición por parte del funcionario responsable del trámite	Solicitar al consorcio SETI Capacitar a los funcionarios en Ley 1952 de 2019 código disciplinario y Ley 906 de 2004 CPP Informar a la ciudadanía para que denuncie hechos de corrupción mediante el diligenciamiento de PQRDS Verificar en el " PQRDS software" , en el " aplicativo SIGGED" y en la oficina de control disciplinario interno si existen quejas o denuncias por este hecho de corrupción	Solicitud al consorcio SETI. Página Web de la Secretaría Vallas Publicitarias. Denuncias, Quejas Oficio Control Disciplinario Interno	Líder de proceso. Líder Mecí	Trimestral	<b>30/03/2019</b> , Mediante oficio No 819032702984905 dirigido al Consorcio SETI, donde se solicita Capacitar al personal de su dependencia en Ley 1952 de 2019 y Ley 906 de 2004. <b>30/03/2019</b> , Se puede evidenciar en la página www.transitoitagui.gov.co, donde aparece un baner donde se invita a la ciudadanía a denunciar hechos de corrupción por parte de funcionarios o terceros de la Secretaría de Movilidad de Itagüí. Adicionalmente en el " PQRDS software" , en el " aplicativo SIGGED" no se evidencia denuncia alguna contra funcionarios de esta unidad administrativa. <b>30/03/2019</b> , Mediante Oficio No 819032702904911 dirigido al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, donde se solicita informar a esta dependencia si en su despacho cursa investigación por actos de Corrupción en contra de algún funcionario de esta unidad administrativa. El riesgo no se materializó ya que en la actualidad no se evidencia denuncia alguna por hechos de corrupción en contra de funcionarios de esta unidad administrativa, no requiere la aplicación de acciones de mejoramiento.	No	El seguimiento realizado por la dependencia describe la gestión adelantada mediante oficios, lo que indica que el riesgo carece de controles, por lo tanto la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar las evidencias que den cuenta de la aplicación de los controles.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
50	Gestión del Desarrollo Social	Inscripción de subsidio para el favorecimiento personal o de un tercero	Realizar inscripción anómala de usuarios, con miras a recibir subsidio, para el favorecimiento personal o de un tercero.	Técnica de los 5 por que? 1. Por que se presenta inscripción de subsidio para el favorecimiento personal o de un tercero? Por que se presenta: Uso indebido del poder.	Uso indebido del poder. Lesionar los intereses de una entidad o del Estado. Obtención de un beneficio particular o a un tercero.	Imagen deficiente de la unidad administrativa por problemas de corrupción. Demandas. Detrimiento patrimonial.	Preventivo	Verificar la asignación de los subsidios a través de la plataforma del DNP.	Verificar la información reportada por el consorcio Colombia Mayor.	Formato de no cobro del consorcio Colombia Mayor. Listado de inscritos en el DNP.	Secretario, subsecretarios	Trimestral	4/04/2019: Se verifica listado de inscritos del DNP y formato de no cobro del consorcio Colombia Mayor, la no ocurrencia de favorecimiento a terceros. Se verifica en el informe de PQRDS, que no se han presentado quejas ni denuncias acerca de presunta corrupción en la entrega de subsidios, a la fecha de seguimiento. Se atienden 11325 personas que solicitaron servicios en temas de asesoría a los diferentes grupos poblacionales atendidos por la unidad administrativa, para tal efecto se atendieron un promedio de 3282 adultos mayores de grupos descentralizados en entrega de uniformes, actividad esta, que se realiza con el personal de la Subsecretaría de atención Social, se asesoraron 2557 adultos en temas tales como subsidio tercera edad, se atienden 3950 adultos en el hogar de los recuerdos en los diferentes programas, se atendieron 1200 jóvenes en temas de conformación de proyecto de vida, todas las actividades descritas se adelantan con el personal adscrito a la Secretaría de Participación e Inclusión Social, con el acompañamiento de personal de las empresas operadoras de los diferentes programas y con personal de apoyo de diferentes instituciones educativas (Practicantes). De lo que se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas y el riesgo no se materializado. No requiere acción de mejoramiento.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar la descripción de las evidencia considerando los registros generados en la aplicación de los controles y acciones.
51	Inspección Vigilancia y Control	Entrega de certificado de reconocimiento a JAC (Juntas de Acción Comunal) y JVC (Junta de Vivienda Comunitaria) que no cumplan los requisitos para el favorecimiento personal o de un tercero	Realizar entrega de certificados de reconocimiento a JAC (Juntas de Acción Comunal) y JVC (Junta de Vivienda Comunitaria) que no cumplan los requisitos para el favorecimiento personal o de un tercero	Técnica de los 5 por que? 1. Por que se presenta Entrega de certificado de reconocimiento a JAC (Juntas de Acción Comunal) y JVC (Junta de Vivienda Comunitaria) que no cumplan los requisitos para el favorecimiento personal o de un tercero? Por que se presenta: Uso indebido del poder.	Uso indebido del poder. Lesionar los intereses de una entidad o del Estado. Obtención de un beneficio particular o a un tercero.	Imagen deficiente de la unidad administrativa por problemas de corrupción. Demandas. Detrimiento patrimonial.	Preventivo	Crear un grupo interdisciplinario de supervisión de cumplimiento normativo de las JAC y JVC.	Implementar cronograma de visitas a las JAC y JVC.	Oficio de conformación, listado de requisitos	Secretario, subsecretarios	Trimestral	4/04/2019: Se verifica en el informe de PQRDS, que no se han presentado quejas ni denuncias acerca de presunta corrupción en el otorgamiento de certificaciones o constancias de trámites a la fecha de seguimiento; para el primer trimestre, no se adelantó trámite de otorgamiento de personería jurídica. De lo que se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas, Se concluye que el riesgo no se materializó. No requiere acción de mejoramiento.	No	El seguimiento realizado por la dependencia no referencia la aplicación de los controles referente a evidencias de la conformación del grupo interdisciplinario y el cronograma de visitas, además "se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas" cuando las acciones se enmarcaron en la verificación del informe de quejas.
52	Gestión del Desarrollo Social	Entrega de beneficios o servicios a quien no cumple con los requisitos.	Entregar beneficios de los programas sociales y demás servicios a personas que no cumplen con los requisitos, con el fin de obtener beneficios particulares.	"Lluvia de ideas" como herramienta de gestión y análisis 1. Falta de ética profesional por parte del funcionario encargado de la entrega de beneficios o servicios. 2. Existencia de una intención de beneficio particular del funcionario encargado. 3. Presencia de presión o hecho de coacción al funcionario encargado de la entrega del beneficio o servicio. 4. Desconocimiento del código de ética y deberes del funcionario.	Falta de ética profesional por parte del funcionario encargado de la entrega de beneficios o servicios.	Demandas, Sanciones por parte de entidades de control. Detrimiento patrimonial. La insatisfacción social. Imagen institucional afectada por hechos de corrupción.	Preventivo	Se Verifica que la persona si cumple con los requisitos para lo cual se verifica en el DNP, Fosyga y la condición socioeconómica mediante encuesta.	*Socializar a los servidores encargados de las entregas el código de integridad y valores éticos institucionales y comportamiento ético *Revisar el software de PQR si existen quejas por este concepto *Verificar con la oficina de Control Interno Disciplinario actuaciones contra funcionarios de Salud.	* Control de asistencia * Informe trimestral de análisis a las PQR *Respuesta de la oficina control disciplinario interno	Profesionales Universitarios responsables de procedimientos.	Trimestral	04/04/2019 Se revisa aleatoriamente control de asistencia, QDR, bases de datos, registros (tanto de inscripción como de entrega) y se observa que los beneficios fueron entregados con los requerimientos establecidos en el Manual. Se continua con los controles. No se presenta materialización del riesgo.	No	La Oficina de Control Interno de gestión recomienda complementar las evidencias de conformidad con la aplicación de controles y acciones

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
53	Gestión del Desarrollo Social	Uso indebido de los recursos públicos o de información para intereses propios	Utilizar indebidamente el bien público o la información de vacunación, a través de los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones. Con el fin de obtener beneficios particulares.	"Método Lluvia de ideas" como herramienta de gestión y análisis 1. Falta de ética profesional por parte del funcionario encargado de la entrega de beneficios o servicios. 2. Existencia de una intención de beneficio particular del funcionario encargado. 3. Presión o coacción al funcionario encargado del manejo de los recursos. 4. Desconocimiento del código de ética y deberes del funcionario.	Presión o coacción al funcionario encargado del manejo de los recursos	Demandas, Sanciones por parte de entidades de control. Detrimiento patrimonial. La insatisfacción social. Imagen institucional afectada por hechos de corrupción.	Preventivo	"Se Monitorea periódicamente el inventario.	*Socializar a los servidores encargados del manejo de recursos el código de integridad y valores éticos institucionales y comportamiento ético	* Control de asistencia * Informe trimestral de análisis a las Quejas y Denuncias *Respuesta de la oficina control disciplinario interno	Profesional Universitario del área de vacunación.	Trimestral	04/04/2019: Se evidencia coherencia en los registros de dosis aplicadas frente a cantidades entradas y saldos; No se reciben quejas por manejo inadecuado de vacunas. Se Continúa con los controles por ser efectivos. No se materializó el Riesgo.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda la revisión del riesgo para que sea analizado de manera integral considerando aspectos de Planeación, funciones, roles y responsabilidades, reportes de entradas y salidas, identificación de puntos de control del procedimiento, entre otros aspectos que permitan identificar los controles acciones y evidencias.
54	Inspección Vigilancia y Control	Actuaciones administrativas u operativas no acordes a la normatividad sanitaria vigente y al Código de Integridad del municipio de Itagüí	Favorecer a terceros otorgando conceptos favorables a quien no cumple con los requisitos del funcionario.	"Método Lluvia de ideas" como herramienta de gestión y análisis 1. Falta de ética profesional por parte del funcionario encargado de las acciones administrativas. 2. Existencia de una intención de beneficio particular del funcionario encargado. 34. Desconocimiento del código de ética y deberes del funcionario. 4. Presencia de presión o hecho de coacción al funcionario encargado de emitir las actuaciones administrativas.	4. Presión o coacción al funcionario encargado de emitir las actuaciones administrativas	Demandas, Sanciones por parte de entidades de control. Detrimiento patrimonial. La insatisfacción social. Imagen institucional afectada por hechos de corrupción.	Preventivo	*Expedición de certificados, con base en informe de visitas. Asignación de permisos en el software "SIWI" sólo al responsable	*Socializar a los servidores encargados del manejo de recursos el código de integridad y valores éticos institucionales y comportamiento ético *Revisar el software de PQR si existen quejas por este concepto *Realizar encuestas telefónicas para identificar hechos de corrupción	* Control de asistencia * Informe trimestral de análisis a las Quejas y Denuncias *Respuesta de la oficina control disciplinario interno	Secretarios y Subsecretario de despacho. Oficina de Control Interno	Trimestral	31/03/2019 IVC CONSUMO: Según el informe de PQRDS se evidenció que no se presentó queja alguna por corrupción, por parte del área de control de factores de riesgo asociados al consumo. Y post visitas realizadas por el coordinador no se presentó este riesgo. Se continúa con los Controles que han sido efectivos. No se materializa el Riesgo. IVC AMBIENTE: De acuerdo al seguimiento informe de PQRs, se observa que no se presentan (0) quejas por corrupción; -Los informes presentados por la persona encargada de realizar las encuestas de satisfacción al usuario que de 105 llamadas efectivas no se reporta novedad por corrupción. Se continúa con los controles. No se materializa el riesgo.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda la revisión del riesgo para que sea analizado de manera integral considerando aspectos de Planeación, funciones, roles y responsabilidades, reportes de entradas y salidas, identificación de puntos de control del procedimiento, entre otros aspectos que permitan identificar los controles acciones y evidencias.
55	Gestión del Talento Humano	Pago inadecuado de nóminas y prestaciones sociales	Alteración intencional en la liquidación de nómina o prestaciones sociales para beneficios particulares	Lluvia de Ideas Falta de desarrollo tecnológico, intencionalidad, falta de aplicación de principios éticos, presión política o administrativa. Diligenciamiento intencional de la información errada para la liquidación de nómina y prestaciones sociales.	Diligenciamiento intencional de la información errada para la liquidación de nómina y prestaciones sociales.	Detrimiento patrimonial, demandas, pérdida de credibilidad, deterioro de imagen institucional.	Preventivo	Revisión de los Actos administrativos de liquidación, Cesantías y prestaciones pactadas en la convención colectiva debidamente revisados por el Profesional Universitario de salarios y Prestaciones Sociales	Analizar las reclamaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de Servicios Administrativos por mal liquidación de prestaciones sociales	Certificación de no reclamación por errores en la liquidación o en el acto administrativo. Certificación de nómina Control de asistencia FO DE 02 de comité de nóminas	Profesional Universitario de nómina	Trimestral	Revisada la información existente en el sistema DINAMICA a través del cual se realiza la interfaz para la dispersión y el pago de nómina se han realizado adecuadamente sin presentar alteración alguna que den cuenta de pagos irregulares por mayor o menor valor a funcionario alguno dentro del primer trimestre del año. Como tampoco se registraron reclamaciones por parte de funcionarios públicos sobre pagos irregulares en sus nóminas. En cuanto a la liquidación de prestación sociales, tales como cesantías, retroactivas, anualizadas, vacaciones y liquidación de prestaciones sociales definitivas, se realiza por los funcionarios asignados a cada una de estas funciones quienes realizan la liquidación de las mismas y sustancian el respectivo acto administrativo, el cual es revisado por el Profesional Universitario de salarios y prestaciones quien lo aprueba (liquidación y acto administrativo) y se procede al pago de las vacaciones vía dispersión sistema DINAMICA y las demás vía tesorería y AFP de acuerdo con su competencia. Durante el primer trimestre no se detectó pagos con alteraciones por conceptos de prestaciones sociales, lo que indica que dicho riesgo no se materializó.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda complementar los controles, en razón que fueron determinados para la revisión de los actos administrativos pactados en la convención colectiva, quedando por fuera los controles asociados con la nómina. así mismo las acciones se orientaron al análisis de las reclamaciones y las evidencias no tienen registros de la aplicación de los controles y en el seguimiento no se especifican las fechas de las actuaciones adelantadas y cantidad de registro revisados, tampoco aparecen las actas de comité de nómina.
56	Gestión del Talento Humano	Inasistencia a los programas de capacitación e inasistencia al puesto de trabajo	Utilización del tiempo autorizado para capacitación en asuntos personales o de otra índole diferentes a las laborales.	Lluvia de Ideas: Inasistencia injustificada. Suplantación de firmas. Falta de valores éticos en los empleados públicos. Uso indebido de tiempo laboral. Falta de compromiso Falta de Control por los jefes inmediatos	Falta de Control por los jefes inmediatos Falta de valores éticos en los empleados públicos	Daño a la imagen Institucional Detrimiento patrimonial, Servidores públicos poco competentes, inadecuada prestación del servicio, insatisfacción social, incumplimiento de metas, pérdida de credibilidad en la entidad	Preventivo	Informar previamente al jefe de cada dependencia el personal inscrito en la jornada de capacitación Diligenciamiento del formato FO DE 02 Verificación de la asistencia vs empleados inscritos Comparar los empleados presentes vs asistencia diligenciada	Enviar correo electrónico al funcionario solicitando explicación acerca de la razón por la cual no asistió a la capacitación	FO DE 02 control de asistencia Boletín digital Inscripción FO GH 14 Autorización de descuento por nómina Circular Registro fotográfico	profesional universitario, área de talento humano	Trimestral	Teniendo en cuenta la convocatoria realizada a la etapa de sensibilización para explicar el proceso de articulación del código de ética al código de integridad, mediante las cuales se exigió la asistencia de la totalidad de los empleados por dependencia con sus respectivos jefes no fue necesario establecer el control de asistencia antes durante y después de la jornada de capacitación. Así mismo y con respecto a la capacitación sobre evaluación de desempeño, se mantuvo la asistencia durante todo el proceso de capacitación debido al alto grado de interés manifestado por los asistentes. En la jornada de capacitación a los supervisores de contratos, se realizó el control establecido en esta matriz y en cuanto a la capacitación en conceptos básicos de calidad, el control determinado se realizó y fue eficaz. por lo tanto el riesgo no se materializó durante el primer trimestre.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda realizar la revisión del riesgo considerando aspectos como falta de políticas de administración del talento humano, pertinencia de las capacitaciones y comunicación entre otros aspectos que permitan describir los controles y evidenciar su aplicación.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
57	Gestión del Recurso Físico y Logístico	Apropiación indebida de bienes muebles por parte de los funcionarios de la Administración	Uso de un bien público para beneficio propio o de un tercero.	Lluvia de ideas - Falta de Aplicabilidad de los principios éticos -Desconocimiento de los principios y valores éticos de la entidad. -Intención de favorecer a un tercero o de obtener beneficio propio	Desconocimiento de los principios y valores éticos de la entidad.	Detrimiento del Patrimonio del Municipio, deterioro de la imagen institucional, falta de credibilidad.	Preventivo	Actualización constante de los inventarios	Sensibilizar a los empleados en código de integridad, a través de capacitaciones inducción reintroducción y campañas	Registros fotográficos FO DE 02 control de asistencia Piezas graficas Memorias Certificación Informe sistema DINAMICA	Profesional Universitario Área de Talento Humano Líder de procesos líderes SIGI	Trimestral	30/03/2019: Las técnicas Administrativas informan que se encontró en el sistema DINAMICA que de los 22632 bienes muebles de propiedad del Municipio, hay 22470 bienes cargados a nombre de los respectivos funcionarios de la entidad, quienes se hacen responsables de los bienes muebles cargados a sus nombre. Sin embargo hay 162 bienes muebles sin funcionario responsable debido a que estos son bienes de consumo. Se envía circular a funcionarios donde se informe que al momento de traslado a otra dependencia, no deben trasladar sus muebles. Así mismo se ha venido realizando un proceso de sensibilización con relación a la articulación entre el código de integridad y el código de Ética. Lo anterior indica que el riesgo no se materializó	No	Los controles y acciones tomadas para prevenir el riesgo son adecuados
58	Gestión del Recurso Físico y Logístico	Destinación indebida de bienes muebles (parque automotor y equipos tecnológicos), inmuebles por parte de los funcionarios	Utilización por parte de los funcionarios de bienes muebles (parque automotor y equipos tecnológicos)	Lluvia de ideas - Falta de Aplicabilidad de los principios éticos -Desconocimiento de los principios y valores éticos de la entidad.	Desconocimiento de los principios y valores éticos de la entidad.	Detrimiento del Patrimonio del Municipio, deterioro de la imagen institucional, falta de credibilidad.	Preventivo	solicitar informes periódicos de seguimiento a las dependencias encargadas (sistemas, parque automotor)	Realizar visitas periódicas por parte de los supervisores a los bienes inmuebles del Municipio que se encuentran en calidad de comodato o en arriendo	Informes de seguimiento Actas de visitas Registros fotográfico	Supervisores de contratos de arrendamiento y comodatos	Trimestral	30/03/2018; El Auxiliar Administrativo de la Subsecretaría de bienes y Servicios certifica que el parque automotor durante el primer trimestre de 2019, fue utilizado para labores únicamente institucionales. Lo anterior indica que no se materializó el riesgo.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda revisar y complementar los controles y acciones, en razón el control corresponde a realizar la solicitud de informe del parque automotor y en las acciones se enfoca en visitas al bienes en comodato y en el seguimiento realizado por la dependencia se indica que el riesgo no se materializó considerando la certificación del parque automotor.
59	Gestión de Trámites y Servicios	Expedir tramites sin el cumplimiento de los requisitos	Expedir tramites sin el cumplimiento de los requerimientos de ley para beneficiar un particular.	Lluvia de ideas: 1. Presiones y Prebendas de particulares. 2. Coacción. 3.Falta de ética y valores institucionales. 4. Exceso de poder y autonomía en la toma de decisiones.	Presiones y Prebendas de particulares Falta de ética y valores institucionales	Demandas Sanciones Daño de imagen Perdida de credibilidad Investigaciones	Preventivo	Verificación del cumplimiento de requisitos, por diferentes funcionarios según su competencia.	Difundir, divulgar y socializar el código de integridad y del plan anticorrupción de la entidad.	Actas de comité primario. Correos electrónicos.	Secretario de Vivienda y Hábitat.	Trimestral	Al cierre del primer trimestre del año 2019; la Secretaría de Vivienda y Hábitat, no tiene conocimiento de quejas, reclamos o denuncias realizadas por la ciudadanía referentes a la transparencia en el proceso de emisión de tramites. Los expedientes de cada solicitante evidencian el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y en su defecto el tratamiento y acompañamiento para subsanar los faltantes; Herramientas como listas de chequeo y verificación de terceros previo a la suscripción del certificado proporcionan al funcionario y a la unidad administrativa seguridad en los temas referentes a la corrupción y favorecimiento de terceros en la emisión de dichos tramites. La base de datos asociada a los tramites adelantados en la dependencia detalla el estado actual del trámite y el cumplimiento de los requisitos previos para su emisión.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda revisar y complementar las evidencias, debido a que no incluyen registro de la aplicación del control. En el seguimiento se relaciona el reporte de quejas, el cual no esta incluido en las acciones y tampoco en las evidencias. Es conveniente redactar en el seguimiento el detalle de la aplicación del control, y acciones.
60	Gestión del Desarrollo Territorial	Títulos Otorgados sin el cumplimiento de los requerimientos de ley	Otorgar títulos de predios sin el cumplimiento de los requerimientos de ley para beneficiar un particular.	Lluvia de ideas: 1. Presiones y Prebendas de particulares. 2. Coacción. 3.Falta de ética y valores institucionales. 4. Exceso de poder y autonomía en la toma de decisiones.	Presiones y Prebendas de particulares Falta de ética y valores institucionales	Demandas Sanciones Daño de imagen Perdida de credibilidad Investigaciones	Preventivo	Verificación del cumplimiento de requisitos y visto bueno por parte del profesional universitario competente (Abogado).	Difundir, divulgar y socializar el código de integridad de la entidad.	Actas de reunión. Correos electrónicos.	Secretario de Vivienda y Hábitat.	Trimestral	Al cierre del primer trimestre del año 2019, La Secretaría de Vivienda y Hábitat aun no entrega ninguna resolución de cesión a título gratuito. Los funcionarios responsables se encuentran adelantando gestiones para culminar con éxito el proceso en 9 predios identificados. Tanto en esta anualidad 2019 como en las anteriores los expedientes que se construyen cuentan con la evidencia mediante listas de chequeo y vistos buenos de los profesionales competentes de la validación de requisitos. El sistema de PQRSD no registra quejas, denuncias o reclamos referentes a temas de corrupción en el proceso de titulación de predios. Las acciones implementadas resultan efectivas y previenen la materialización del riesgo.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda revisar y complementar las evidencias, debido a que no incluyen registro de la aplicación del control. En el seguimiento se relaciona el reporte de quejas, el cual no esta incluido en las acciones y tampoco en las evidencias. Es conveniente redactar en el seguimiento el detalle de la aplicación del control, y acciones.
61	Gestión del Desarrollo Social	Subsidios adjudicados sin el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Ley.	Adjudicar Subsidios de Vivienda sin el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos establecidos por la Ley.	Lluvia de ideas: 1. Presiones y Prebendas de particulares. 2. Coacción. 3.Falta de ética y valores institucionales. 4. Exceso de poder y autonomía en la toma de decisiones.	Presiones y Prebendas de particulares Falta de ética y valores institucionales	Demandas Sanciones Daño de imagen Perdida de credibilidad Investigaciones	Preventivo	Verificación del cumplimiento de los requisitos, previo al diligenciamiento del formulario de postulación.	Difundir, divulgar y socializar el código de integridad y del plan anticorrupción de la entidad.	Actas de comité primario. Correos electrónicos.	Secretario de Vivienda y Hábitat.	Trimestral	Gracias a la importancia de este tipo de programas y proyectos para la comunidad y en general por el alto impacto social que causa; la Secretaría de Vivienda y Hábitat hace especial énfasis en el cumplimiento de los requisitos normativos validados previos a la adjudicación de los subsidios. Los expedientes de los postulantes son evaluados individualmente y de cada uno de ellos se expresa un concepto favorable o desfavorable en cuanto requisitos se refiere, cada lista de chequeo es diligenciada concienzudamente y absolutamente todos los expedientes familiares cuentan con esta. Los entes de control tienen especial preocupación y vigilancia sobre estos proyectos, y de los cuales a la fecha no se tiene conocimiento de hallazgos o procesos iniciados por corrupción en la adjudicación de dichos subsidios; cabe mencionar también que ningún ciudadano, beneficiario o no, ha elevado queja, reclamo o denuncia alguna sobre la dependencia o sus funcionarios referentes a este tema.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda revisar y complementar las evidencias, debido a que no incluyen registro de la aplicación del control.

N°	Proceso	Riesgo	Descripción	Método y Análisis de Causas	Causas	Efectos	Tipo de control	Descripción de los Controles	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Cronograma de Seguimiento	Seguimiento Primera Línea de Defensa	Se Materializó? SI/NO	Primer Seguimiento OCIG (abril 30 de 2019)
62	Gestión del Desarrollo Social	Favorecimiento a terceros.	No dar cumplimiento a los lineamientos legales y éticos de la Administración Municipal y por consiguiente del Estado, lesionando el bien común.	Lluvia de Ideas. Desconocimiento de la norma, Negligencia en la aplicación de la norma, uso indebido de la información y el poder para beneficio propio. Direccionar productos y servicios a ciertos sectores en particular para beneficio propio, perdiendo la objetividad de la función pública.	Direccionar productos y servicios a ciertos sectores en particular para beneficio propio, perdiendo la objetividad de la función pública.	Insatisfacción, daño de la Imagen Institucional, pérdida de credibilidad y confianza, sanciones, pérdidas económicas, demandas.	Preventivo	Verificar el cumplimiento a los manuales de Contratación. Hacer uso del Manual de Ética. Seguimiento trimestral al cumplimiento del objeto contractual.	Verificar en Comité las acciones desarrolladas por el operador del objeto contractual. Evidenciar las obligaciones contractuales por parte del supervisor mediante el seguimiento a las diferentes etapas del Convenio.	Solicitud a la Oficina de Control Disciplinario Interno informando de alguna queja, verificación en el "Software de PQRDS" y el "Aplicativo SISGED".	Subsecretario de Cultura.	Trimestral	30/03/2019 De acuerdo a la verificación de la Solicitud a la Oficina de Control Disciplinario Interno informando de alguna queja, en el "Software de PQRDS" y el "Aplicativo SISGED", se evidencio que no hubo ningún tipo de queja en ese sentido, por lo tanto este riesgo no se materializó y por consiguiente no requiere acción de mejoramiento.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda revisar y complementar las evidencias, debido a que no incluyen registro de la aplicación del control.
63	Direccionamiento Estratégico	Favorecimiento a terceros.	Direccionar la Planificación de actividades o proyectos en beneficio de personas o poblaciones específicas en función de intereses particulares.	Lluvia de Ideas. Uso indebido de la información y el poder para beneficio propio, favorecer procesos y proyectos que no requiere la comunidad y el sector, usar recursos de un contrato para favorecer la imagen de un tercero, Encausar recursos, productos y servicios a personas o ciertos sectores en particular en detrimento de otras para el beneficio propio, lesionando el ejercicio de la Función Pública.	Encausar recursos, productos y servicios a personas o ciertos sectores en particular en detrimento de otras para el beneficio propio, lesionando el ejercicio de la Función Pública.	Insatisfacción, daño de la Imagen Institucional, pérdida de credibilidad y confianza, sanciones, pérdidas económicas, demandas.	Preventivo	Seguimiento trimestral, verificando las actividades desarrolladas y el cumplimiento de las mismas según el objeto contractual así como la ejecución presupuestal del mismo.	Verificar los objetos contractuales, las actividades y los resultados propuestos en los estudios previos mediante el seguimiento en la ejecución de estos a partir de los informes del Contratista y los de los supervisores dando cumplimiento a los controles establecidos por la Alta Gerencia y los Entes de Control.	Solicitud a la Oficina de Control Disciplinario Interno informando de alguna queja, verificación en el "Software de PQRDS" y el "Aplicativo SISGED".	Subsecretario de Cultura.	Trimestral	30/03/2019 De acuerdo a la verificación de la Solicitud a la Oficina de Control Disciplinario Interno informando de alguna queja, en el "Software de PQRDS" y el "Aplicativo SISGED", se evidencio que no hubo ningún tipo de queja en ese sentido, por lo tanto este riesgo no se materializó y por consiguiente no requiere acción de mejoramiento.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda revisar y complementar las evidencias, debido a que no incluyen registro de la aplicación del control.
64	Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica	Sobrecostos en compra de Tecnología, donde participe las Tic.	Compra de tecnología donde participe la Dirección de las TIC, con valores superiores a los existentes en el mercado y a los registrados en el SECOP de procesos similares.	<b>LLUVIA DE IDEAS</b> * Interés de obtener un beneficio particular o beneficiar a terceros * Amenazas de terceros al ordenador o funcionario encargado de hacer la licitación para el beneficio de un tercero (presiones indebidas).	* Interés de obtener un beneficio particular o beneficiar a terceros	* Investigaciones, sanciones, destituciones. Daño a la imagen Institucional * Detrimiento Patrimonial	Preventivo	* Cumplimiento de Manual de contratación de la entidad, con los estudios previos bien fundamentados. * Solicitar las 3 cotizaciones de mercado para promediar los precios de la tecnología de acuerdo al entorno, cuando le compete a la oficina TIC.	Solicitar al menos tres cotizaciones y * Participar de los estudios previos proceso de contratación donde participe la oficina TIC, de acuerdo al manual de contratación vigente. * Solicitar a Control disciplinario si algún funcionario tiene investigación en curso por corrupción	Cotizaciones, cuadro comparativo de cotizaciones y el contrato (adquisiciones) Informe de G.P Lista de asistencias. Constancia de solicitudes hechas a CDI. * Estudios previos si los hubo.	Director Administrativo de TI y equipo de trabajo	Trimestral	03/04/2019: Durante el trimestre no se han realizado contrataciones donde participe la Dirección Administrativa de las TIC, para la compra de equipos, licencias entre otras herramientas tecnológicas. Adicionalmente no existen quejas o denuncias por actos de corrupción de los funcionarios de la Dirección administrativa, por lo tanto no se materializó el riesgo.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda revisar y complementar las evidencias, debido a que no incluyen registro de la aplicación del control.
65	Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica	Cobro por los servicios prestados en los PVD.	Cobrar por los servicios ofrecidos en el PVD, conociendo que los servicios prestados son gratuitos.	<b>LLUVIA DE IDEAS</b> * Interés de obtener un beneficio particular o beneficiar a terceros * Amenazas de terceros al funcionario encargado de los PVD para el beneficio de un tercero (presiones indebidas). * Pérdida de confianza en lo público.	* Interés de obtener un beneficio particular o beneficiar a terceros	Investigaciones, sanciones, destituciones, afectación de la imagen institucional. * Detrimiento Patrimonial.	Preventivo	* Encuesta de satisfacción y percepción. * Seguimiento a lo PQRS	* Encuesta de satisfacción y percepción. * Seguimiento periódico a las PQRS	Encuesta de satisfacción Informe de Gestión y de PQRS Lista de asistencia.	Líder de Programa TIC	Trimestral	03/04/2019: Se realizó sensibilización al personal de los PVD para que propendieran por el adecuado acompañamiento a los ciudadanos como parte de sus funciones permanentes y que no incurrieran en faltas disciplinarias por el mal uso de los recursos o el cobro de los servicios. De igual forma se realizó verificación si existía alguna evidencia o reporte de alguna situación anómala y se realizaron indagaciones a los ciudadanos que asisten a los pvd aleatoriamente donde no se encontró ninguna queja o situación que diera cuenta de la materialización del riesgo, por lo tanto por ahora no se requiere acciones ni plan de mejoramiento. La evidencia se constata a través de un reporte del aplicativo de las PQRS y SISGED, ya que hasta el momento no se ha recibido queja al respecto ni ningún comunicado que así indique que se haya materializado el riesgo.	No	La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda revisar y complementar las evidencias, debido a que no incluyen registro de la aplicación del control.



**JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

R/A: Javier Hernández Hernández  
P/E: Ana Clara de los Ríos de los Ríos -Lina Marcela Botero Ramírez